

**PLAN DE PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES, GESTIÓN DE
EMERGENCIAS Y
SITUACIONES DE RIESGO
Y CRISIS EN CENTROS
ESCOLARES**

Índice

| | |
|--|----|
| Introducción..... | 3 |
| Normativa..... | 6 |
| Consideraciones generales del desarrollo motor de los niños-as de 3 a 12 años..... | 7 |
| Evolución del juego..... | 11 |
| Objetivos del equipo directivo..... | 15 |
| Objetivos del equipo docente..... | 16 |
| Objetivos de las familias..... | 17 |
| Objetivos del alumnado..... | 18 |
| Objetivos del resto de trabajadores del Centro..... | 19 |
| Objetivos de las Administraciones competentes..... | 19 |
| Factores medio-ambientales..... | 20 |
| Factores estructurales del edificio y exteriores..... | 21 |
| Factores psicosociales de los docentes..... | 26 |
| Factores psicosociales de las familias..... | 27 |
| Factores psicosociales del alumnado..... | 27 |
| Protocolos del Plan de Convivencia para realizar una buena prevención de accidentes y gestión de emergencias..... | 28 |
| Educación para la seguridad. Propuesta de proyecto escolar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los Servicios de Atención Primaria. | |
| Objetivos y actividades de Prevención..... | 44 |
| Cursos de Formación..... | 46 |
| Alergia, asma, cardiopatía congénita, diabetes, epilepsia y meningitis..... | 47 |

PLAN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SITUACIONES DE RIESGO Y CRISIS EN CENTROS ESCOLARES

INTRODUCCIÓN

Trabajar y convivir con niños-as nos obliga a toda la comunidad escolar a desarrollar y a tomar una serie de medidas preventivas y educativas, que nos ayuden a reducir, minimizar y evitar en lo posible situaciones de riesgo y de accidentes escolares.

Nuestros objetivos en el presente Plan van a abarcar a los tres sectores de la Comunidad Educativa: Profesorado, alumnado y familias, así como a la Administración. También tendremos en cuenta diferentes factores: medio-ambientales, estructurales, y psicosociales de las familias y de los docentes, que influyen en la sensibilización y en la elaboración de protocolos encaminados a la realización de una buena gestión de emergencias y de prevención de accidentes escolares.

Con este Plan de prevención, queremos evaluar la realidad de nuestro alumnado e incidir directamente en la prevención de accidentes escolares, producidos durante la realización de actividades escolares rutinarias. Este Plan forma parte del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interno del Colegio.

Hasta ahora, el centro posee y están a disposición de cualquier miembro de la Comunidad educativa, los siguientes documentos relacionados con el tema de la PREVENCIÓN:

1. EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, realizado por la Junta Municipal de Ciudad Lineal, con fecha de septiembre de 2012.
2. MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL EN LOS CENTROS DOCENTES.
3. MANUAL DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA LA PROTECCIÓN DE MENORES.
4. EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS LABORALES, llevada a cabo por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.
5. FICHA PRÁCTICA de los PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN, enviada por la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital.
6. GUÍA SOBRE SIMULACRO DE EVACUACIÓN EN CENTROS DOCENTES, realizada por la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital.
7. FICHAS realizadas por LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. Dirección General de Función Pública. Servicios de prevención Comunidad de Madrid, con la colaboración del Área de Prevención de FREMAP, sobre:
 - Agentes Biológicos.
 - Normas básicas de actuación en caso de EMERGENCIAS:
 - Instrucciones básicas de actuación EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN.
 - EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.
 - Riesgos y recomendaciones básicas de prevención frente a EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS.
 - Recomendaciones básicas de seguridad y salud en EXPOSICIÓN A POSTURAS FORZADAS.
 - Recomendaciones básicas sobre ILUMINACIÓN.
 - Prevención de lesiones dorsolumbares en el MANEJO MANUAL DE CARGAS.
 - Recomendaciones de seguridad y salud en los trabajos relativos a MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.
 - Riesgo y recomendaciones básicas de seguridad ORDEN Y LIMPIEZA:
 - Normas básicas de PREVENCIÓN DE INCENDIOS.
 - Recomendaciones básicas de seguridad y salud en PUESTOS QUE MANEJAN P.V.D.

- Normas y recomendaciones de seguridad frente a RIESGOS ELÉCTRICOS EN BAJA TENSIÓN.

8. PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA, realizado por la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
9. ACCIÓN TUTORIAL. Guía sobre simulacro de evacuación en centros docentes, realizada por la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
10. NUEVO REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
11. LIMITACIONES A LA PUBLICIDAD, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO EN CENTROS EDUCATIVOS.
12. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN DEL CENTRO, realizadas por Dirección.
13. AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
14. FUNCIONAMIENTO DEL CIASI.
15. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS COLEGIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL.
16. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL.
17. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS Y BIENES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE CIUDAD LINEAL.
17. PLANOS DEL CENTRO.

El Colegio Público San Juan Bautista está plenamente concienciado para poner en práctica y en marcha el presente Plan de Prevención de accidentes, gestión de emergencias y situaciones de riesgo y crisis en el Centro, asumiendo cada miembro de la Comunidad Educativa del Centro, el grado de seriedad y de responsabilidad que conllevan la realización y la no realización de los protocolos de actuación incluidos en el presente Plan, en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Régimen Interior que regulan el Centro.

NORMATIVA

- Orden de 13 de noviembre de 1984 del MEC, sobre Evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.
- **Ley General de Sanidad, 14/1986, de 25 de abril.**
- **Ley de Prevención de Riesgos Laborales, 31/1995, de 8 de noviembre (BOE 10-11-1995.**
Actualizada a fecha 15 de diciembre de 2003, incluyendo las modificaciones introducidas por las siguientes normas: Ley 50/1998. Ley 39/1999. Real Decreto Legislativo 5/2000 y Ley 54/2003.
- **Ley 5/1996, de 8 de julio, del defensor del menor en la Comunidad de Madrid.**
- **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.**
- **Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.**
Decreto 31/2003 de 13 de marzo, B.O.C.M. 21/03/03) Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid.
- **Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE, 27 de diciembre de 2005).**
- INSTRUCCIÓN 1/2007, de 16 de mayo, de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, sobre el tratamiento de datos personales a través de sistemas de cámaras o videocámaras en el ámbito de los órganos y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL DESARROLLO MOTOR DE LOS NIÑOS-AS DE 3 A 12 AÑOS

Es importante conocer el desarrollo motor de los alumnos-as durante estas etapas, a la hora de realizar una adecuada prevención de accidentes, saber qué características tienen nuestros niños-as y donde debemos, familia y profesorado, incidir más para su seguridad.

Exponemos varios estudios realizados por especialistas en desarrollo motórico en la infancia.

El trabajo de José Gallego Antonio y Joaquín José Vicente de Haro, (*Universidad de Almería*) trata de resaltar las características básicas del desarrollo motor y de ciertas capacidades físicas esenciales durante la etapa educativa de la infancia.

1. DESARROLLO MOTOR INFANTIL

La capacidad motriz en la infancia aumenta debido fundamentalmente al rápido crecimiento de la musculatura y a la mejora en la utilización del sistema nervioso (Marcos, 1989). Winter (cit. por Marcos, 1989) establece cinco fases del desarrollo motor en niños:

- Fase de perfeccionamiento rápido de patrones motores y adquisición de las primeras combinaciones de movimientos (3-7 años). Hacia los 4-7 años se mejoran los movimientos básicos aprendidos anteriormente como andar, correr, y combinaciones de los mismos.
- Fase de adelantos rápidos (7-10 años). La coordinación de movimientos experimenta un crecimiento importante, mejorándose en gran medida el equilibrio.
- Fase de gran capacidad para el aprendizaje motor (9-12 años en niñas, y de 9-14 años en niños). Se obtienen excelentes resultados debido a la capacidad de reacción, el valor y las ganas de aprender que presentan.
- Fase de cambio de estructuras de las capacidades y habilidades motoras. Niñas (11-14 años) y niños (12-15 años) coincide con el segundo cambio en la morfología del niño: crecimiento en altura y extremidades, aumentando el peso, y dando lugar a la aparición de la pubertad.
- Fase de estabilización, individualización y diferenciación específica entre sexos: chicos (13-17 años) y chicas (14-19 años). Se detiene y estabiliza el desarrollo de las habilidades motoras, aumenta la fuerza y la capacidad de movimientos en general, presentando un nivel de adaptación y rendimiento muy elevado.

En jóvenes inactivos se aprecia un aumento de la torpeza motora, menor velocidad, elasticidad, fuerza y resistencia. Entre chicos y chicas se observa cierta diferencia a favor de los chicos en relación con las capacidades físicas mencionadas, sin embargo, no se aprecia grandes diferencias en cuanto a coordinación y habilidad motora en general.

Así mismo presentamos otros estudios relativos a estas etapas:

Niños-as entre 3 y 6 años:

- La actividad motórica de los niños de tres a seis años aproximadamente se caracteriza por la libertad, la soltura, y espontaneidad de la movilidad infantil, que pierde ese carácter brusco e incoordinado y gana una extraordinaria armonía. El niño observa los movimientos de los demás y es capaz de imitarlos, sin análisis previo, con una total desenvoltura.
- A los tres años el niño sabe correr, girar, montar en triciclo, echar el balón. A los cuatro años salta a la pata coja, trepa, se puede vestir y desnudar solo, atarse los zapatos, abotonarse por delante...
- Los avances "manuales" también son destacables: uso de tijeras, mayor habilidad en el dibujo...
- A los cinco años gana más aún en soltura: patina, escala, salta desde alturas, salta a la comba...
- Entre los cinco y los seis años se puede decir que el niño puede hacer físicamente lo que quiere, dentro siempre de sus fuerzas y posibilidades.
- Hacia los seis años esa espontaneidad, de la que ha hecho gala el niño hasta esta edad, se desvanece. Ahora lo que pretende es demostrar sus habilidades, medirse, hacerse valer, en resumen, afirmarse. Se podría decir que en este punto el proceso de adquisición o formación de las habilidades motrices básicas tocaría su fin pues como se ha dicho las habilidades motrices básicas ponen las bases a los movimientos más complejos y complementados (ahí estaríamos hablando ya de habilidades deportivas).

Niños-as entre 5 y 6 años:

- Los niños y las niñas entre los 5 y 6 años dominan todos los tipos de acciones motrices, por tal motivo tratan de realizar cualquier tarea motriz sin considerar sus posibilidades reales: trepan obstáculos a mayor altura, se deslizan por pendientes elevadas, les gusta mantenerse en equilibrio pasando por superficies altas y estrechas, saltan desde alturas, etc.
- Comienzan a diferenciar los más diversos tipos de movimientos, a combinar unas acciones con otras: correr y saltar un obstáculo, correr y golpear pelotas, conducir objetos por diferentes planos, lanzar y atrapar objetos, etc. Demuestran gran interés por los resultados de sus acciones y se observa un marcado deseo de realizarlas correctamente, aunque no es objetivo de la enseñanza en esta edad que los resultados se logren de forma inmediata y mucho menos que siempre alcancen el éxito, pues los logros se van obteniendo en la medida que el niño(a) se adapta a las nuevas situaciones motrices y va adquiriendo la experiencia motriz necesaria para ir regulando sus movimientos.

- La riqueza de movimiento que poseen los pequeños en este grupo de edad no solo se basa en el aumento de la complejidad y dificultad de las habilidades motrices básicas logradas en la edad anterior (4 a 5 años), sino también en el interés por la realización de actividades que pudieran estar más vinculadas a habilidades pre-deportivas relacionadas con el ciclismo, patinaje, natación, actividades en la naturaleza como: caminatas largas y de orientación, juegos, campamentos, etc.
- Durante todo este periodo también son destacables los progresos de la prensión y de la manipulación. Los movimientos se afinan, se diferencian, se coordinan y se lateralizan. El niño esta constantemente en movimiento: inventa, descubre, imita, repite, mejora sus gestos...De ahí surgen infinidad de juegos motores de muy diversa índole: salta, corre, abre y cierra cosas, lleva, tira, empuja, lanza, juega a la pelota....

Niños-as entre 6 y 9 años:

- Se caracteriza, motóricamente hablando, por una actividad desbordante, por una intensa expansión motriz, por un movimiento continuo, siempre más fino, más diferenciado, más orientado y controlado que en las etapas precedentes. En esta etapa la fuerza y la coordinación crecen de un modo regular. Después, el desarrollo proseguirá en el sentido de la precisión y de la resistencia. Los juegos de equipo y las competiciones organizadas son las prácticas más comunes entre los niños a partir de esta etapa.
- Por otro lado, los niños de esta edad se vuelven más fuertes, más rápidos, hay un continuo perfeccionamiento de su coordinación: muestran placer en ejercitar su cuerpo, en probar y aprender nuevas destrezas. Su motricidad, fina y gruesa, en esta edad muestra todas las habilidades posibles, aún cuando algunas de ellas aún sean ejecutadas con torpeza.

Niños entre 10 y 12 años:

- Alrededor de los 9-10 años se alcanza la maduración nerviosa. Los movimientos se hacen más armónicos, precisos y seguros (progresos en el control motor grueso y fino).
- El desarrollo cardiovascular se encuentra en plena evolución, y el niño-a de estas edades alcanza un grado de equilibrio que le permite estructurar el espacio y el tiempo y llegar a unos grados de rendimiento que le harán factible los lanzamientos con precisión, los saltos eficaces, el control motor grueso y la resistencia en esfuerzos de larga duración.
- Finalmente, manifestarán una consolidación del desarrollo motor alcanzado y comenzarán los procesos característicos de la adolescencia (cambios morfológicos consecuencia de la actividad hormonal, el aumento de la musculatura, los primeros signos de vello...

- Todo esto provocará la formación de una nueva imagen corporal, en momentos en los que se interesa enormemente por los temas sexuales que comienzan a abrirse (de ahí la importancia de la Educación Física). Es importante que la escuela le dé al niño-a de esta edad la oportunidad de desarrollar habilidades y destrezas específicas, posibilitando que se inicie en alguna de ellas.
- El aspecto AFECTIVO-SOCIAL tiene también gran importancia a la hora de desarrollar en los niños-as de estas edades, su conciencia ante el riesgo, su seguridad, su control y su noción de peligro.
- El niño-a va a llegar a adquirir conciencia de sus capacidades y limitaciones.
- Empezando en la familia, el niño-a va a aceptar las normas.
- En el colegio el alumno-a adoptará comportamientos cooperativos.
- También desarrollará actitudes y comportamientos de participación, tolerancia y respeto recíproco.
- La doble finalidad de este desarrollo afectivo-social es: conseguir la integración social de todas las personas y al mismo tiempo, su diferenciación como individuos autónomos.

EVOLUCIÓN DEL JUEGO

Es de gran importancia conocer la EVOLUCIÓN DEL JUEGO. El “juego” desempeña un papel esencial en el desarrollo de los niños-as y en la creación de hábitos saludables y positivos, que favorecen la seguridad y la ausencia de riesgos y accidentes.

Bernabé Tierno y Montserrat Jiménez explican en sus libros: “La educación y la escuela de 8 a 10 años” y “La educación y el desarrollo escolar del preadolescente de 10 a 12 años” la importancia que tiene el juego en su educación.

“Capítulo IV. Y tú, ¿a qué juegas?” El juego desempeña un papel esencial en el desarrollo. Entre sus funciones destacan:

- El carácter placentero del juego. Nos divertimos jugando y eso es muy importante para nuestro bienestar psicológico. Tu hijo se reirá mientras corre, salta, tira los dados, se come una ficha jugando al parchís...
- La falta de metas o finalidades. Jugamos por el simple placer de jugar. Y eso supone un gran alivio para el niño. No tiene que terminarlo correctamente y se puede reír cuando algo en el juego no marcha bien. Liberarnos de cualquier presión nos permite volcarnos en el juego y dejar de lado las tensiones.
- Su espontaneidad y voluntariedad. Podemos elegir jugar y hacerlo sin complejos de ninguna clase. El juego permite al niño dejarse llevar, ser y actuar como él mismo desea.
- Está estrechamente ligado a otras actividades que no constituyen propiamente un juego, como la creatividad, la solución de problemas, el aprendizaje y el lenguaje. Podemos aprender a través del juego y, de hecho, es recomendable que eduquemos sin olvidar el carácter lúdico de cualquier actividad, no para que el niño se la tome a broma, sino para que aprenda a disfrutar de ella.

En definitiva, a través del juego, el niño descubre importantes aspectos de sí mismos y de los demás.

LA EVOLUCIÓN DEL JUEGO

Los primeros juegos que realiza le permiten conocer su propio cuerpo y los objetos más cercanos. ¿Recordamos cuando un niño arrojaba los objetos una y otra vez y se divertía con ello? Estos primeros juegos, denominados –de ejercicios–, le ayudaron a coordinar movimientos y a hacerse partícipe de una situación placentera.

Después surgen juegos más complejos. El niño imita a sus padres cuando conducen o hablan por teléfono. En torno a los dos años empieza a ensayar situaciones de la vida cotidiana, para lo cual utiliza los mismos objetos que sus padres u otros que cumplen esa función. Así,

coge un bolígrafo y lo utiliza para peinarse, o coloca las sillas del salón como si fuera en coche. Estamos ante el juego simbólico, una manera de jugar a la realidad. Son los juegos típicos de papás y mamás, comiditas, a las tiendas, etc.

Los niños también representan la fantasía: actúan como los personajes de los cuentos o de las películas que han visto, o como cualquier personaje que inventan y a quien atribuyen una serie de características. En torno a los 4 o 5 años, este juego simbólico incluye a otros niños, lo cual permite al niño aprender también los papeles sociales. Pueden, por ejemplo, jugar a las tiendas: uno hace de vendedor y otro de comprador, se intercambian productos y dinero y cuando uno no actúa como corresponde, el otro puede corregirle: “Te has olvidado de darme el cambio”.

EL JUEGO DE REGLAS

A partir de los 7 años aparece un nuevo tipo de juego: el juego de reglas. El escondite, el pilla-pilla, el parchís, las cartas... se estructuran mediante un código que los niños conocen y que respetan para poder jugar con los otros.

Este tipo de juego también evoluciona conforme lo hace la capacidad del niño para razonar y entender el mundo que le rodea. Veamos cómo cambia:

- Los niños más pequeños no son capaces de guiarse por unas normas. Si juegan a las canicas, no hay objetivo: pueden hacer montones con ellas o utilizarlas para preparar comiditas.
- De los 4 a los 6 años, el niño muestra el deseo de jugar como los mayores (para él son los únicos que saben jugar) y quiere imitarlos. Pero todavía no tiene capacidad para hacerlo: juega para sí mismo, ya que no tiene en cuenta las reglas ni a sus compañeros, aunque él piensa que está jugando como los adultos.
- De los 6 a los 10 años, el niño empieza a mostrar interés por descubrir las reglas del juego, aunque va adquiriendo cada vez más nociones sobre las mismas, lo cierto es que su conocimiento todavía es bastante limitado. A esta edad, el niño sabe lo que significa la palabra *ganar* y se sirve de unas reglas para un juego y un momento concretos. Más adelante podrá negociar con las normas, y posiblemente pase con sus amigos más tiempo discutiendo sobre ellas que jugando.

En definitiva, en el desarrollo del juego de reglas apreciamos cómo se va superando el egocentrismo del niño (jugar por el propio placer) hasta conseguir tener en cuenta a los demás y las diferentes circunstancias.

A partir de los 9 años el niño es capaz de jugar con otros de forma colectiva. Juntos establecen unas normas y saben que si quieren ser aceptados en el grupo deben respetarlas. Los demás se convierten así en un referente de control externo; posiblemente al niño le molesten ciertos aspectos del juego, pero si desea seguir jugando hará un esfuerzo para controlar su enfado o frustración.

En torno a los 10 años, el chico es capaz de entender que la regla es un acuerdo, una convención entre personas y que se puede modificar. Sabe que dependiendo de con quién juegue se pueden establecer unas normas u otras. En este sentido, los chicos suelen pasar mucho más tiempo intentando llegar a un consenso que jugando.

Las leyes no son inamovibles, sino que es posible modificarlas mientras todos los jugadores estén conformes. El concepto de democracia se incorpora al juego. También sabe que es necesario poner de su parte para poder jugar con otras personas; en este sentido, aprende a cooperar. Las normas no sólo sirven para estructurar el juego, sino que se convierten en referentes que ayudan al niño a controlar sus emociones e impulsos. Y es que si quiere ser aceptado en el grupo, debe respetarlas. Es probable que el niño se enfade, que haya aspectos del juego que no le gusten, pero si desea seguir jugando hará un esfuerzo por dominar su malestar.

No olvides que...

Jugar con otros ayuda al niño en su proceso de socialización, y el juego de reglas le enseñará a cooperar, negociar, trabajar en equipo, etc.

JUEGOS Y JUGUETES

Entre los 8 y 10 años, el niño encontrará en el juego el cauce insustituible para descubrir nuevas formas de expresión y desarrollo.

Hay que **animarle a practicar juegos de imitación, de habilidades, de fuerza y energía, de fantasía, y de colaboración y proyección social.**

En este sentido, padres y educadores debemos favorecer las relaciones con otros niños, lo que le permitirá conocerse a sí mismo y adquirir las habilidades sociales que necesita.

Entre los juguetes más apropiados para el periodo de 8 a 10 años se encuentran aquellos que estimulen el movimiento, el juego en grupo y las diferentes habilidades cognitivas –como la atención y la memoria–. Por ejemplo:

- Juguetes de construcción.
- Juegos de estrategia (el más clásico es el ajedrez) y de deducción que favorezcan el desarrollo de la lógica.
- Juegos de desarrollo intelectual que fortalezcan la memoria, el lenguaje, el cálculo, la atención, etc. Los juegos de preguntas y respuestas y de formación de palabras son algunos ejemplos.
- Juegos que estimulen el desarrollo de su pensamiento científico, como los que consisten en llevar a cabo experimentos físicos o químicos o en analizar diferentes aspectos de la naturaleza (un microscopio, por ejemplo).
- Material deportivo –como balones, cuerdas, etc.– para favorecer el movimiento.
- El niño-a puede permanecer más tiempo atento-a, así que mostrará interés por los juegos de mesa y todo aquello que le permita experimentar y descubrir cosas.

A partir de los 10 años, es posible que los niños-as muestren menos interés por determinado tipo de juguetes y se diviertan más y mejor estando con otros niños-as.”

OBJETIVOS DEL EQUIPO DIRECTIVO

- Enseñar a los alumnos-as a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Mentalizar a los alumnos-as, a sus familias, a los profesores y a los trabajadores del Centro de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.
- Conocer las condiciones del edificio en el que se aloja el centro y de las estructuras exteriores por parte del Equipo Directivo y del Personal POSI.
- Una vez que se conocen las condiciones del edificio, solicitar al responsable de su mantenimiento, en este Centro es la Junta Municipal de Ciudad Lineal, que corrija, arregle, modifique, construya y mejore cualquier desperfecto, rotura o grave deterioro que perjudique la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa del colegio.
- Realizar, al menos una vez al año, un simulacro de evacuación de forma ordenada y sin riesgo para nuestros ocupantes, ni deterioro del edificio ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Solicitar a las familias y custodiar cualquier dato: nombres, direcciones, teléfonos, correos electrónicos, horarios de trabajo, que ayuden al Centro a ponerse en contacto inmediato y urgente con ellas, en caso de accidente, enfermedad u otra incidencia relacionada con sus hijos-as. Datos que están bajo la protección de la Ley de Protección de datos y cuyo uso es estrictamente para favorecer la seguridad de los alumnos-as. El Centro no se hará responsable de las consecuencias acaecidas por la falta de información a este respecto.
- Solicitar a las familias y custodiar los datos sobre la situación legal de guarda y custodia, así como el régimen de visitas, en caso de separación o divorcio, y que pueda afectar, de alguna manera, a la seguridad de los alumnos-as. Datos que están bajo la protección de la Ley de Protección de Datos y cuyo uso es estrictamente para favorecer la seguridad de los alumnos-as. El Centro no se hará responsable de las consecuencias acaecidas por la falta de información a este respecto.
- Solicitar a las familias información sobre cualquier tipo de alergia que padezcan los alumnos-as, enfermedades e incidencias que afecten a su situación en el centro.
- Estar siempre alerta.

OBJETIVOS DEL EQUIPO DOCENTE

- Poner en conocimiento del Equipo directivo cualquier incidencia que se produzca dentro de cada aula, y que el profesorado crea que es grave o muy grave, de acuerdo con el Plan de Convivencia y el RRI del colegio.
- Conocer las condiciones visibles de las aulas por parte del profesorado e informar al Equipo Directivo y/o a los Conserjes del Centro.
- Ayudar a las familias a desarrollar en los niños-as buenos hábitos para reducir y prevenir accidentes.
- Ayudar a los niños-as a desarrollar una actitud positiva hacia la seguridad y la prevención de accidentes.
- Fomentar en los alumnos-as preguntas relativas a la seguridad.
- Involucrar a los alumnos-as en el desarrollo de las normas de seguridad en el colegio.
- Hablar con los alumnos-as sobre los peligros y riesgos que conlleva el juego duro y peligroso.
- Responder inmediatamente cuando los alumnos-as estén involucrados en el juego duro y peligroso.
- Retirar cualquier material, instrumento, juguete o aparato que tengan los alumnos-as y que puedan afectar a la seguridad de todos.

OBJETIVOS DE LAS FAMILIAS

- Educar e informar a sus hijos-as sobre los peligros que entraña la realización de actividades de riesgo y juegos duros y peligrosos.
- Educar a sus hijos-as para que sean conscientes de las consecuencias que conlleva la realización de juegos y acciones duras y peligrosas.
- Poner límites claros y precisos sobre la no realización de actividades duras y peligrosas.
- Desarrollar en sus hijos-as buenos hábitos sobre seguridad.
- Enseñar a sus hijos-as a reducir y prevenir accidentes.
- Fomentar en sus hijos-as la realización de juegos menos rudos y peligrosos.
- Enseñar a sus hijos-as a que cumplan las normas sobre seguridad que hay en el Centro.
- Enseñar a sus hijos-as a seguir las directrices del profesorado o monitores en cualquier tema relacionado con una buena convivencia y seguridad para los niños-as.
- Informar al Centro de todo tipo de alergias, enfermedades e incidencias que afecten al alumno-a dentro del Centro.
- Informar al Centro de todos los datos necesarios para poder realizar una gestión rápida y eficaz en caso de accidente, enfermedad o incidencia relacionados con el alumnado.
- Responder inmediatamente a la llamada del Centro en caso de enfermedad, accidente o incidencia relacionada con sus hijos-as.
- Acudir al centro, a la mayor brevedad posible, en caso de enfermedad, accidente o incidencia relacionada con sus hijos-as.

OBJETIVOS DEL ALUMNADO

- Seguir las directrices del profesorado o monitores en cualquier tema relacionado con una buena convivencia y seguridad para ellos-as.
- Utilizar en sus juegos y actividades, materiales que no afecten a su seguridad.
- Aprender, con ayuda de su familia y de la escuela, los límites de sus actos para no realizar acciones o actividades peligrosas, de riesgo o violentas, que perjudican gravemente su seguridad.
- Aprender, con ayuda de su familia y de la escuela, los límites de sus actos para no perjudicar o dañar a sus compañeros-as.
- Distinguir, con ayuda de su familia y de la escuela, las acciones y actividades positivas de las negativas, para no realizar estas últimas.
- Saber cuando una conducta es apropiada o inapropiada.
- Aprender a controlar una conducta inapropiada.
- Aprender a pensar varias cosas o ideas para resolver situaciones de riesgo, emergencias, problemas, conductas inapropiadas.
- Aprender a evaluar las consecuencias de sus actos.
- Aprender a valorar las posibles soluciones a situaciones de riesgo o peligrosas que se planteen.
- Aprender a elegir la mejor solución y saber ponerla en práctica.
- Adquirir hábitos que les ayuden a reducir y a prevenir accidentes.
- Establecer, con ayuda del colegio, unas normas de seguridad y prevención de accidentes, que le ayuden a convivir con los demás.
- Realizar cualquier actividad escolar cumpliendo las normas del Centro.

OBJETIVOS DEL RESTO DE TRABAJADORES DEL CENTRO

- Conocer las condiciones de la cocina y comedor por parte del personal de cocina.
- Conocer las condiciones de las aulas por parte de los monitores de comedor y de los monitores de las actividades extraescolares y Planes de Mejora y Extensión.
- Conocer las condiciones de los patios por parte de los monitores de las Escuelas Deportivas.
- Poner en conocimiento del Equipo directivo cualquier incidencia que se produzca dentro de cada aula, y en el exterior, y que se considere grave o muy grave, de acuerdo con el Plan de Convivencia y el RRI del colegio.
- Poner en conocimiento de la Encargada de Comedor cualquier incidencia que se produzca en dicho horario de comedor, y que se considere grave o muy grave, de acuerdo con el Plan de Convivencia, el RRI del colegio y el Plan de Comedor.
- Estar informado de todo tipo de alergias, enfermedades e incidencias que afecten al alumno-a dentro del Centro.

OBJETIVOS DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES

- Realizar, por parte de la Junta Municipal de Ciudad Lineal, el mantenimiento adecuado y correcto del Centro y en caso de no llevarlo a cabo que asuma su gran responsabilidad si se producen graves consecuencias.
- Exigir, por parte de la Administración competente (en este caso de la Consejería de Educación y Dirección de Área Territorial de Madrid) que la Junta Municipal de Ciudad Lineal lleve a cabo el mantenimiento adecuado y correcto del Centro y en caso de no llevarlo a cabo que asuma su gran responsabilidad si se producen graves consecuencias.

FACTORES MEDIO-AMBIENTALES

Para mantener un ambiente seguro procuraremos seguir unas pautas de seguridad en todo el Centro:

- Separación de las áreas de actividad y movimiento, de las áreas de trabajo escolar para evitar aglomeraciones y colisiones.
- Acceso libre a las puertas.
- Posición de los muebles y materiales en áreas que permitan un tránsito seguro.
- Colocación de las pertenencias de los niños-as en lugares que permitan un tránsito seguro.
- Revisión y mantenimiento de los aparatos eléctricos y electrónicos en buen estado.
- Eliminación e impedimento del uso de cualquier mueble, material o equipos peligrosos.
- Guarda de los objetos pesados en la parte inferior de los armarios y estanterías.
- Asegurar que los armarios y estanterías no puedan volcarse.
- Búsqueda de actividades que no utilicen materiales peligrosos.
- En caso de traer mascotas o plantas al Centro, procurar que estén en un estado limpio y saludable, teniendo en cuenta alergias y otras situaciones.
- Información al centro por parte de las familias de todos los tipos de alergia que padezcan los alumnos-as.
- Información al centro por parte de las familias de cualquier tipo de incidencia que afecte a la seguridad de los alumnos-as.
- Ayuda a los niños-as para subir y a bajar las escaleras y para realizar los recorridos con seguridad y evitando riesgos.
- Fomento de la buena colocación de las filas como paso previo para evitar colisiones, tropiezos, empujones, aglomeraciones y accidentes.
- Concienciación de las familias de la importancia de un buen control en entradas y salidas del Centro para prevenir accidentes u otro tipo de incidencias, así como situaciones de emergencia.
- Concienciación de las familias de la necesidad de llevar un control estricto en cuanto a la permanencia de adultos en el centro en horario escolar.

FACTORES ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO Y EXTERIORES

- El Real Decreto 132/2010, regula los requisitos mínimos de los centros educativos de segundo ciclo de infantil, primaria y secundaria. Los centros de primer ciclo de infantil se rigen por la normativa de las comunidades autónomas.

En marzo se ha publicado el [Real Decreto 132/2010](#), de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria. Este Real Decreto deroga el [Real Decreto 1004/1991](#), de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, que regulaba los requisitos de los centros a partir de la publicación de la LOGSE. Aunque en un primer momento fue derogado por el [Real Decreto 1537/2003](#), de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general, que era un desarrollo de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, volvió a tener vigencia ya que el RD 1537/2003 fu anulado por la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de marzo de 2007 ([Recurso 12/2004](#)) por ausencia de la preceptiva consulta a las organizaciones sindicales. La regulación de los requisitos de los centros de primer ciclo de infantil ha pasado a ser competencia de las comunidades autónomas según lo previsto en el artículo 14.7 de la [Ley Orgánica 2/2006](#), de 3 de mayo, de Educación. Veamos algunas especificaciones del nuevo Real Decreto 132/2010:

Título I Disposiciones de carácter general

- Obliga, como mínimo, a disponer de las siguientes instalaciones:
 - Despachos de dirección, de actividades de coordinación y de orientación.
 - Espacios destinados a la administración.
 - Sala de profesores adecuada al número de profesores.
 - Espacios apropiados para las reuniones de las asociaciones de alumnos y de madres y padres de alumnos, en el caso de centros sostenidos con fondos públicos.
 - Aseos y servicios higiénico-sanitarios adecuados al número de puestos escolares, a las necesidades del alumnado y del personal educativo del centro, así como aseos y servicios higiénico-sanitarios adaptados para personas con discapacidad en el número, proporción y condiciones de uso funcional que la legislación aplicable en materia de accesibilidad establece.

Espacios necesarios para impartir los apoyos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los centros que impartan primaria, secundaria y/ bachillerato deberán contar también con:

- Patio de recreo, parcialmente cubierto, utilizable como pista polideportiva con un mínimo de 900 m².
- Biblioteca con un mínimo de 45 m² para centros de primaria y 75 m² para los de secundaria.
- Gimnasio con superficie adecuada.
- Acceso a las tecnologías de la información en los espacios en los que se desarrolle la actividad docente y en las bibliotecas.

Los requisitos anteriores se podrán flexibilizar para los centros que impartan varias enseñanzas (art. 20)

Título II Centros de infantil

Se podrá ofrecer el primer ciclo, el segundo o ambos. La regulación de los que impartan el primer ciclo corresponde a las comunidades autónomas.

Instalaciones:

- Deberán contar con un mínimo de tres unidades.
- Un aula por unidad con, al menos, 2 m² por puesto escolar.
- Sala polivalente de 30 m²
- Patio de juegos, exclusivo del centro, no inferior a 150 m²

Ratio: En segundo ciclo el máximo será de 25 alumnos por unidad

Título III Educación Primaria

Condiciones materiales:

Un aula por unidad con un mínimo de 1.5 m² por puesto escolar.

Un espacio, para desdoblamiento, por cada seis unidades y otro para apoyo y refuerzo

Sala polivalente.

Ratio: 25 alumnos por unidad.

El Centro no cumple algunas de las condiciones anteriores en cuanto a espacios, debido fundamentalmente a la incorporación de las aulas de Educación Infantil al Centro. Era un centro de Educación General Básica sin alumnos de Infantil.


Estos alumnos-as están ubicados en la primera planta y tienen que acceder a su planta a través de escaleras, asimismo deben bajar dos plantas para ir al gimnasio. Los alumnos-as de Infantil 3 años no tienen los aseos adecuados a su nivel.

El espacio de comedor es muy reducido para el número tan elevado de alumnos-as que utiliza el servicio de comedor. El espacio del patio superior de recreo es insuficiente para jugar y correr con alumnos-as de 8 clases con 25-26-27 alumnos-as en cada una.

El Consejo Escolar solicita cada curso a la Junta Municipal de Ciudad Lineal, las siguientes obras, muy necesarias para la seguridad y el bienestar de nuestros alumnos-as:

1. Cambiar el suelo terroso, no compacto y con numerosos agujeros que rodea la pista central del patio inferior del Centro por un suelo de pista deportiva, para evitar todos los accidentes que se producen debido a los altibajos del terreno. Arreglar el resto de desagües y sumideros del patio que no han sido arreglados en la obra de septiembre 2012, ya que no tragan agua y están constantemente atascados en días de lluvia; así no se producirían los charcos inmensos que hay en el patio inferior y que nadie hasta ahora ha arreglado y corregido. A la par, en la zona que linda con el patio del instituto, adecuar y acondicionar el suelo para plantar plantas.
2. Proteger los cajetines de los extintores y mangueras contra incendios con columnas u otro material para evitar golpes en las cabezas de los alumnos al pasar.
3. Colocar un buen sistema de cierre en la puerta principal del edificio, una barra que se introduzca en la parte de arriba y de abajo, ya que solo se cierra con una vuelta de llave.
4. Cambiar las ventanas de las tres plantas que dan al patio interior ya que no cierran y se pueden producir accidentes.
5. Construcción de unas escaleras más amplias y adecuadas a los niños de Infantil y Primaria en la parte lateral de las gradas de los patios de recreo del Centro, al lado de la pared y colocación en el otro lado de una barandilla adecuada a estas edades. Asimismo suprimir las que están para prevenir y evitar todos los accidentes que ocurren.

6. Pintar todo el Centro. Inspeccionar y arreglar los sótanos del Centro ya que son unos espacios llenos de escombros y suciedad.
7. Apertura de una nueva puerta principal, en la parte posterior del Centro. Se haría en un lado de la valla del patio superior, de fácil acceso por dos calles, no hay escaleras. En la actualidad se producen muchas incidencias debido al poco espacio que se tiene en la acera de la actual puerta principal, para acceder al Centro por las mañanas en las entradas y en las salidas por las tardes.
8. Cambio de las placas o láminas transparentes de policarbonato de la marquesina grande del patio inferior, llenas de agujeros producidos por el granizo del curso pasado.
9. Arreglo de la bomba que se utiliza en caso de incendio. Lleva estropeada mucho tiempo. Se han dado numerosos avisos, han venido a verla y aún no se ha arreglado.
10. Construcción de un gimnasio en el espacio anexo al colegio, entre el Instituto y el colegio. Espacio que pertenece al Ayuntamiento y que nadie utiliza.
11. Colocación de un portero automático en la puerta que da a la calle Torrelaguna.
12. Cambiar por otro material el tejado de Uralita que cubre el almacén anejo a la cocina y cerramiento de la escalera de incendios.

 **Real Decreto 82/1996, de 26 de Enero, (BOE 20 de febrero) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.**

V. Horario de los profesores

Elaboración de los horarios

79. Todos los profesores atenderán al cuidado y vigilancia de los recreos, a excepción de los miembros del equipo directivo y de los maestros itinerantes, que quedarán liberados de esta tarea, salvo que sea absolutamente necesaria su colaboración. Para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros del centro, a razón de un maestro por cada 60 alumnos de educación primaria, o fracción, y un maestro por cada 30 alumnos de educación infantil, o fracción, procurando que siempre haya un mínimo de dos maestros.

FACTORES PSICOSOCIALES DE LOS DOCENTES (Stress)

- La implicación emocional del docente.
- Grado de motivación e interés.
- Problemas de disciplina de los alumnos-as.
- Ritmo de trabajo.
- Ausencia de límites de los alumnos-as.
- Grado de apoyo al profesorado por parte de la Administración, Equipo Directivo y familias.
- Complejidad de atención al alumnado con necesidades educativas especiales o ritmos de aprendizaje muy diferentes.
- Demanda y delegación de problemas y conflictos que corresponden a las familias, o a otros sectores de la sociedad, y no a la Escuela.
- Cuestionamiento y desconfianza por parte de todos hacia el trabajo del profesorado.
- Clima laboral.
- Prestigio social de la profesión.
- Falta de promoción.
- Grado de responsabilidad.
- Dificultad para reconocer errores.
- Adecuación de las tareas con su puesto de trabajo.
- Ausencia de sistemas de comunicación y participación.
- Excesivo trabajo y horario lectivo.
- Monotonía.
- Plazos ajustados de entrega y presión en el tiempo de ejecución.
- Esfuerzo vocal.
- Ruido.
- Temperatura.

FACTORES PSICOSOCIALES DE LAS FAMILIAS (Stress)

- Grado de implicación en la educación de sus hijos-as.
- Responsabilidad sobre la educación de sus hijos-as.
- Dificultad para lograr un equilibrio entre la vida laboral y la familiar.
- Falta de tiempo para atender a la familia.
- Ritmo acelerado de vida.
- Enfermedades propias y de los hijos-as.
- Grado de aceptación de las dificultades de aprendizaje de sus hijos-as.
- Situación económica.
- Primer año de colegio del niño-a.
- Dificultad para aceptar las normas del centro.
- Dificultad para aceptar los resultados académicos del hijo-a.
- Incumplimiento de las expectativas.
- Dificultad para reconocer errores.

FACTORES PSICOSOCIALES DEL ALUMNADO (Stress)

- Implicación emocional del alumno-a.
- Primer año del colegio del niño-a.
- Falta de límites.
- Grado de tolerancia a la frustración.
- Grado de esfuerzo.
- Ruido.
- Temperatura.

PROTOCOLOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA REALIZAR UNA BUENA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Protocolos y normas recogidos en nuestro Plan de Convivencia y en el Reglamento de Régimen Interior, relativos a la seguridad y la gestión de emergencias en el Centro:

- **Normas de acceso y salida del colegio**

28. A partir del curso 2015-16 las puertas del Centro se abrirán a las 9:00 de la mañana y 14:30 de la tarde para todos los alumnos-as y permanecerán abiertas durante 5 minutos a partir de la hora de entrada. Las familias evitarán las continuas interrupciones en el aula de los alumnos-as con retraso y también las llamadas al timbre para no interferir con su ruido en la buena marcha de las clases. En cuanto a la salida, la puerta se abrirá a las 12:30 por la mañana y a las 16:00 por la tarde. El resto de la jornada escolar el Centro permanecerá cerrado. El Centro facilitará la entrada y salida de los alumnos-as con un justificante y acompañados por sus padres o tutores, siempre pasando previamente por Secretaría o Conserjería para poder registrar estas incidencias.

29. Retrasos continuados de las familias

- Los retrasos continuados son una falta grave que afecta al aprendizaje del alumno-a. 10 retrasos en un periodo de 35 días lectivos se consideran falta grave y, como tal, su consecuencia puede suponer la expulsión del Centro, al menos, durante 1 día y se informará inmediatamente a la Comisión de Absentismo.

30. Las entradas y salidas de los alumnos-as estarán indicadas por un toque de timbre o melodía.

31. Los alumnos-as deben entrar y salir con una actitud correcta y con el debido orden.

31.1. Los alumnos-as deben ser puntuales para entrar con sus compañeros. La entrada es un acto educativo que forma parte de la jornada escolar. Los que llegan tarde retrasan su participación activa en la clase y rompen el ritmo establecido en la misma. Por tanto, rogamos que, en beneficio de todos, colaboren activamente para que sus hijos adquieran el **hábito de la puntualidad**. El ruido del timbre es una molestia constante para los niños-as.

31.2. Las faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres por escrito y entregadas al profesor-a.

32. El acceso de los alumnos-as al Centro se llevará a cabo según se reseña a continuación:

a) Educación Infantil:

Los alumnos-as de Infantil 3 años formarán las filas en el porche delantero del Centro de forma paralela a la puerta. El resto de alumnos subirán a sus clases sin hacer fila, con orden y silencio.

b) Educación Primaria:

Los alumnos-as de Primaria subirán a sus clases sin hacer fila, en orden y silencio.

33. El control de las puertas del Centro es responsabilidad de los conserjes dentro de su horario laboral. En su ausencia y dentro del horario lectivo, será responsabilidad de la Dirección del Centro.

34. Los alumnos-as, independientemente de su edad tienen que saber que no pueden salir del recinto escolar siendo labor de los padres educarles en este sentido.

35. Salvo casos urgentes, justificados y autorizados por la Dirección, ningún padre, tutor legal o persona en quien deleguen, acompañará a sus hijos dentro del edificio escolar en las entradas al Centro. Asimismo, en las horas de salida esperarán a los niños en el patio escolar.

36. Las subidas y bajadas se organizan de la siguiente manera:

a) Los alumnos-as de Infantil 3 años deberán ir acompañados en las subidas, además del tutor-a, de otros dos adultos (personal docente). El tutor-a irá al comienzo de la fila, uno en medio y otro-a al final. Los profesores no tutores, según su adscripción a Ciclo, prestarán ayuda a los tutores para la subida de alumnos-as, especialmente cuando alguno de ellos se retrase o se ausente.

b) Las subidas y bajadas de los alumnos a lo largo de la jornada escolar se realizarán siempre acompañados de un profesor

b) Los alumnos-as siempre bajarán acompañados por un profesor-a (el que esté con ellos en el momento de salir) por la escalera correspondiente hasta la puerta por la que entraron..

37. Durante las horas lectivas no se permitirá la entrada de los padres a las aulas excepto si el tutor del alumno así lo requiere, siempre por causa justificada y previa autorización de la Jefatura de Estudios o Dirección.

38. No se permitirá el acceso al recinto escolar de personal ajeno al mismo siendo responsabilidad de los conserjes su control e información a la Dirección del Centro, quien autorizará o denegará su entrada.

39. Las personas que quieran realizar cualquier actividad o acción dentro del Centro, deberán pedir autorización por escrito a la Dirección del Colegio. También pedirán autorización por escrito a la Dirección del Centro si desean utilizar cualquier material, objetos, libros, instrumentos, maquinaria o dependencias del colegio. Asimismo la realización de fotografías y grabaciones en el recinto escolar requerirá también autorización por parte de Dirección y estará amparada por la Ley de Protección de Datos. Su finalidad será estrictamente pedagógica y su uso únicamente familiar.

40. Los profesores supervisarán las entradas y salidas:

- a) Al sonar el timbre a las horas de inicio de la jornada escolar o cambios de clase, todos los profesores estarán en sus aulas o puestos de vigilancia.
- b) Ante la ausencia o retraso de un profesor, el/la Jefe de Estudios tramitará las sustituciones.
- c) Todos los alumnos-as subirán y bajarán las escaleras en filas correctamente alineadas para aligerar los desplazamientos y se mantendrá el orden en las respectivas filas para evitar accidentes.

41. Los profesores evitarán que los alumnos-as se queden solos-as en las aulas al terminar la actividad escolar y les acompañarán hasta la salida.

42. Los alumnos-as deben abandonar el Centro al término de las actividades lectivas del día siempre y cuando no realicen en el mismo, actividades extraescolares. No está permitido volver a subir a las aulas sin autorización.

43. Los alumnos-as de Educación Primaria son menores, por consiguiente están bajo el cuidado y supervisión de sus padres en las salidas del Centro, quienes deberán acudir puntualmente a recogerlos.

43.1. Las familias deben ser puntuales a la hora de recoger a sus hijos/as a la salida del centro. La falta de puntualidad, no solo les inquieta y afecta emocionalmente, sino que incumple su deber legal, ya que al terminar la jornada escolar, es responsabilidad suya el cuidado de sus hijos-as. Si existiera un retraso al salir por parte de alguna clase, deberemos respetar el motivo educativo de dicho retraso.

44. Los alumnos-as que deseen esperar a sus hermanos o amigos, nunca lo harán en los pasillos o puertas de las clases.

45. Siempre que el padre/madre o responsable en quien delegue por escrito, recoja al alumno-a antes de finalizar la jornada escolar, firmará en el Registro de Salidas y esperará en la Secretaría al alumno.

46. Cuando un alumno-a tenga que salir del Centro antes de la finalización del período lectivo, deberá entregar un justificante firmado por sus responsables legales, quienes le recogerán pasando por Secretaria para que se avise al alumno, no pudiendo salir del Centro sin ir acompañados de la persona autorizada.

47. Al término de la jornada escolar, los responsables de los alumnos-as son sus padres o las personas designadas por ellos. Ante una situación excepcional en la que dicho responsable no se presentara y no lo hubiera comunicado al Centro, se procederá de la siguiente manera:

a) Los Tutores recogerán en el punto de encuentro (entrada de Secretaría) a aquellos alumnos que no hayan sido recogidos para ponerse en contacto telefónico con sus familias.

b) Si es mediodía, transcurridos veinte minutos sin que nadie se haga cargo del alumno, éste se incorporará al servicio de comedor debiendo los padres abonar el coste de este servicio.

c) Si es al finalizar la jornada escolar, transcurridos veinte minutos sin que nadie se haga cargo del alumno, éste se incorporará a las actividades extraescolares debiendo los padres abonar el coste de este servicio. Si esto ocurre

reiteradamente y transcurridos treinta minutos sin haber conseguido contactar con sus padres o responsables legales, se dará aviso a los Agentes Tutores o a los Servicios Sociales.

d) El alumno nunca saldrá del Centro y tiene la obligación de comunicarlo a su profesor/tutor, el cual le dirigirá a Dirección, Jefatura de Estudios o Secretaria del Centro.

47.1. La jornada escolar de junio y septiembre termina a las 13 horas.

1. La jornada escolar de comedor termina a las 15 horas, a partir de esa hora, aquellos alumnos-as que permanezcan en el Centro pasarán a la actividad del AMPA “Ratito Más” y las familias deberán abonar el importe del día. Si los retrasos en la recogida de los alumnos-as, no se comunican a Secretaría, son además reiterados y de mas de 30 minutos, el Centro, según normativa establecida por la Comunidad, podrá llamar a la policía o agente tutor, quienes se encargarán de la custodia hasta que contacten con la familia.

2. La recogida de alumnos-as de comedor se realizará de la siguiente forma:

- Alumnos de Infantil y 1º de Ed. Pr: Se recogerán por la puerta de la escalera de 14:45 a 15:00 horas.

- Alumnos de Primaria: Se recogerán por la puerta de la rampa de 14:45 a 15:00 horas.

48. Los días de lluvia, los alumnos-as de Educación Primaria pueden resguardarse en el porche del patio.

- **Faltas de asistencia y puntualidad**

49. Las faltas de asistencia y/o puntualidad serán justificadas directamente por los padres al tutor/a en el momento de la incorporación a la clase, o con antelación si es una falta prevista. Siempre se hará por escrito o aportando justificante médico.

50. El tutor/a pondrá en conocimiento de los padres o tutores legales las faltas de asistencia y las faltas de puntualidad sin justificar de los alumnos.

51. El/La Jefe de Estudios pondrá en conocimiento de la Comisión de Absentismo del Ayuntamiento, las faltas de asistencia y las de puntualidad sin justificar cuando así se lo comunique el tutor.

52. En el caso de producirse un retraso se procederá de la siguiente manera:

- a) Si un alumno/a llega tarde, sin haber cerrado las puertas, cuando su fila ya ha subido, deberá esperar a que suban todas las filas para acceder a su aula.
- b) Si el alumno/a llega tarde, tras haber cerrado las puertas del Centro, debe pasar por Secretaría/Conserjería para justificar el retraso y se le dará una nota para entregar al tutor.
- c) En caso de reincidencias se aplicará la normativa 10-2-f de faltas leves.
- d) Cuando un profesor llegue tarde, deberá pasar por Jefatura de Estudios para comunicar su entrada y paralizar el proceso de sustituciones, así como contactar con el profesor/a encargado/a de su fila para conocer las incidencias ocurridas.

- **Convivencia en el aula.**

54. La convivencia en clase se refleja primordialmente manteniendo una actitud responsable y de respeto hacia las personas y ante el trabajo propio y ajeno.

55. Dentro del aula se mantendrá, en todo momento, el debido comportamiento para el normal desarrollo de las clases. Dicho comportamiento incluye:

- a) Mantener el ambiente de estudio y de seguimiento de las clases, estando en silencio cuando así se requiera.
- b) Prestar la máxima atención a las explicaciones del profesor.
- c) Acudir a clase con el debido aseo e higiene. En caso contrario se hablará con los padres. De persistir el problema, se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales y de los Policías Tutores asignados al Centro.

56. La organización de la clase es competencia del profesor/a que tendrá en cuenta este reglamento y las instrucciones del Equipo Directivo.

57. Una vez en clase, no se podrá abandonar ésta sin el permiso del profesor/a.

58. La participación de los alumnos/as dentro del aula será un objetivo principal.

59. Durante las horas de clase, los alumnos utilizarán los aseos situados en su planta, que correspondan a su sexo, siempre con permiso del profesor. Se procurará que los utilicen en los cambios de hora.

60. Los cambios de clase se realizarán con la mayor celeridad y orden

61. Los alumnos deberán permanecer en el aula con la debida corrección hasta que sean conducidos por el profesor que les vaya a dar clase al aula que les corresponda.

62. El profesor especialista que cambia de aula a los alumnos les volverá a llevar una vez finalizada la clase.

63. Los alumnos siempre tendrán que estar acompañados por un profesor/a.

64. El aula, lugar de trabajo y convivencia, deberá presentar un aspecto ordenado y limpio que permita el uso agradable de la misma.

65. El alumno/a recogerá y ordenará su material y equipo personal siempre que salga de clase.

66. Los alumnos están obligados a estudiar y realizar las tareas que el profesor encomiende. En caso de imposibilidad, los padres o tutores legales lo comunicarán al tutor a través de una nota.

67. Queda prohibido asomarse por las ventanas, gritar, arrojar papeles u otros objetos.

68. No está permitido el uso de móviles, cámaras fotográficas, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno-a o a sus compañeros-as.

- **Material escolar**

69. Todos los miembros de la Comunidad Educativa extremarán su cuidado por conservar en perfecto estado el mobiliario, material didáctico y dependencias del colegio.

70. Es obligatorio traer el material necesario para el desarrollo de las actividades de cada clase.

71. Las familias del Centro respetarán la metodología y organización interna utilizadas para la aplicación del Currículo Integrado Español-Inglés del Convenio MEC-British Council.

72. Las familias facilitarán al Centro todo el material necesario para realizar las actividades programadas y todas aquellas que vayan surgiendo a lo largo del curso, dentro del Currículo Integrado.

73. Las familias del Centro favorecerán la elección de dos representantes de padres/madres en cada nivel que se responsabilicen, junto con la AMPA, de la gestión económica y de la compra colectiva de material fungible y no fungible en cada nivel y ciclo.

74. Las familias del Centro respetarán la organización, los protocolos y las decisiones del Claustro y del Consejo Escolar, relativos a la adquisición de los recursos pedagógicos,

didácticos y educativos utilizados en el Centro, cuya finalidad será garantizar la igualdad y la no discriminación entre todos los alumnos-as.

75. Será responsabilidad de las familias del centro la aportación de todo el material necesario para realizar las actividades programadas por el profesorado, siguiendo el protocolo establecido, en el Plan de Convivencia del Centro, por el Consejo Escolar y la AMPA del Colegio.

76. La pérdida por negligencia o el deterioro por mal uso del material escolar que en calidad de préstamo el colegio proporciona al alumno, tendrá como consecuencia que no se le vuelva a conceder esta ayuda y estando los padres obligados a su reposición.

77. Está prohibido traer al colegio cualquier material no escolar, así como sustancias y objetos peligrosos (objetos cortantes, objetos punzantes, broches, sustancias tóxicas o materiales que las contengan, spray, tabaco, mecheros, etc.), dinero y objetos de valor (aparatos electrónicos) siendo responsabilidad de los padres controlar que no los traigan al Centro.

78. Igualmente está prohibido el uso de teléfonos móviles en horario lectivo. Si existe una situación de necesidad por parte de los alumnos, se debe comunicar a la Dirección del Centro.

79. Las actividades de Educación Física deberán realizarse en chándal, calcetines y zapatillas deportivas.

80. El centro no es responsable del uso indebido de las pertenencias personales de los alumnos-as y/o su pérdida: ropa, material, objetos, juegos, juguetes,...

- **Recreo**

81. Horario de inicio/ finalización del período de recreo:

a) Los alumnos de Educación Infantil saldrán al recreo a las 10:25 horas y finalizarán a las 10:55 horas.

b) Durante el periodo de adaptación de septiembre de Infantil 3 años, las profesoras lo cuidan todos los días y se desarrolla en dos periodos. Los niños-as están separados del resto de los alumnos-as.

c) Los alumnos de Educación Primaria saldrán al recreo a las 11:00 horas, cuando todos los alumnos de Infantil estén en sus aulas y finalizarán a las 11:30 horas.

82. Acceso a los patios de recreo:

a) Educación Infantil:

- Los alumnos/as saldrán de la clase acompañados por el tutor hasta el patio de recreo.
- Los alumnos/as se colocarán en filas hasta la llegada al patio/clase de forma que se eviten aglomeraciones en los pasillos, empujones... que puedan provocar caídas.
- Saldrán al recreo por la puerta del porche, que es su acceso de entrada y salida, y ocuparán el arenero y el patio principal evitando permanecer en el porche.

b) Educación Primaria:

- Los alumnos/as saldrán de clase controlados por el profesor /a que en ese momento esté en el aula.
- Bajarán y subirán al recreo por la escalera nº 2 y saldrán por la puerta de atrás en silencio, pues sus compañeros de Infantil se encuentran en clase. Exceptuando al alumnado de 1º que utilizará la escalera nº 1 y la puerta del porche principal.
- Las zonas asignadas serán: 1º, 2º y 3º ocupará el patio principal y 4º, 5º y 6º el patio de arriba.

83. Los tutores y todos los profesores que deban impartir clase tras el período de recreo, recogerán a los alumnos y los acompañarán a sus aulas, quedando así asegurado que todos los grupos tengan la presencia de un profesor ante la posible ausencia de uno de ellos.

84. Funciones y presencia de los profesores encargados de la vigilancia del patio durante el recreo:

a) El profesor/a encargado de la vigilancia del patio, sustituye a todos los efectos a los compañeros/as que no están presentes en ese momento, por lo que deben hacer cumplir las normas del Centro y comunicar las incidencias a su tutor cuando finalice este período.

b) En los patios de Infantil y Primaria el número de profesores vigilantes estará establecido según la ratio. Para estos profesores es prioritaria la vigilancia del recreo.

c) Los cuadrantes de turnos de recreo establecerán la distribución de zonas de vigilancia.

85. Criterios para hacer los turnos de vigilancia de recreo.
- a) La elaboración del cuadrante de vigilancia de recreos recaerá en la Jefa de Estudios. Y éste lo entregará mensualmente a todos los profesores
 - b) Los turnos deberán ser equilibrados.
 - c) El Equipo Directivo queda excluido de esta función docente (según normativa legal) así como los profesores itinerantes.
86. Períodos de recreo en días con climatología adversa para los alumnos de Primaria.
- a) Cuando llueva los alumnos de Ed. Primaria no saldrán al patio, permaneciendo en sus aulas durante el período de recreo. Sólo podrán salir al servicio de su planta.
 - b) Los tutores y especialistas deberán turnarse para que los alumnos/as no estén solos/as.
 - c) Los tutores podrán decidir salir con sus alumnos a las zonas cubiertas.
 - d) Cuando habiendo salido al patio comience a llover, se tocará el timbre y los alumnos estarán el período de recreo restante en sus aulas, siguiendo las normas anteriores.
87. Los juegos se realizarán en la zona adecuada del patio y en las pistas deportivas. Los balones blandos sólo se utilizarán en dichas pistas.
88. Se fomentará la realización de todo tipo de juegos en grupo. Se permitirá el uso de aquellos materiales que no impliquen riesgo.
89. Durante el recreo los alumnos no podrán permanecer en clase ni en los pasillos, si no están acompañados por un profesor/a. Estas normas se podrán modificar por causas climatológicas adversas, u otras que se estimen necesarias.
90. Salvo casos excepcionales y sólo acompañados por un maestro/a, podrán subir a las aulas durante el recreo.
91. Durante el recreo, por motivos de seguridad, no se permitirá a los alumnos acercarse a las escaleras que comunican el patio con la calle ni recoger objetos a través de la valla. Está totalmente prohibido llamar a los alumnos o entregarles objetos a través de la valla, si existe alguna necesidad se dirigirán al conserje quien lo pondrá en conocimiento de la Dirección.
92. Durante la estancia en el patio, los alumnos utilizarán los aseos del mismo. En circunstancias excepcionales, utilizarán los baños situados en la planta baja del edificio con permiso del profesor que vigila dicha zona
93. No jugarán dentro de los servicios ni en zonas prohibidas: porches, lateral de entrada, zona de salida, aseos, escalera de emergencia.

94. Están prohibidos los juegos violentos así como el uso de balones duros, peonzas, boomerang, patines, discos duros o cualquier otro objeto que pueda crear situaciones de riesgo para los alumnos/as.

95. En caso de conflicto, deberán siempre ayudar a sus compañeros/as, aunque no estén implicados, comunicándolo a los profesores que estén en el patio.

96. Se utilizarán las papeleras.

97. Los padres no pueden acceder a los patios en hora de recreo. Si necesitan recoger a un alumno/a, deberán pasar por la Secretaría del Centro.

98. Al finalizar el recreo de comedor, se tocará el timbre 5 minutos antes de las 14:30 horas para dar tiempo a los alumnos-as a que vayan al servicio y beban agua. Después se tocará otra vez a las 14:30 horas.

- **Actividades complementarias**

99. Se considerarán actividades complementarias las programadas y realizadas por el profesorado del Centro que impliquen o no salida del recinto escolar, realizadas dentro del horario lectivo, incluidas en la P.G.A. y aprobadas por el Consejo Escolar.

100. Serán supervisadas y coordinadas por la Jefatura de Estudios.

101. El AMPA costeará dentro de sus posibilidades las actividades complementarias “los primeros del cole y el ratito más” de aquellos alumnos-as que, teniendo autorización por escrito y a criterio de la Dirección, carezcan de recursos económicos para realizarla.

102. Para las que se realicen fuera del recinto escolar y no cuenten con un monitor-a por parte de la organización, la Jefatura de Estudios designará, en la medida de lo posible un profesor-a por cada 20 alumnos o fracción.

103. Se valorará la especial dificultad o peligro que puedan conllevar algunas actividades (en especial de Educación Infantil) con el fin de que sean acompañados por el máximo número de profesores. En este sentido se buscará en todo momento la colaboración de los padres y madres.

104. Cuando la realización de alguna actividad complementaria implique la necesidad de llevar comida o material, se comunicará oportunamente. Mientras tanto, los alumnos no llevarán nada que pueda entorpecer el normal desarrollo de la actividad.

105. Toda actividad complementaria que implique salir fuera del recinto escolar precisará una información a los padres y su conformidad firmada. En el caso de que el alumno/a no entregue a tiempo esta conformidad firmada al maestro/a tutor/a, no podrá participar en la actividad.

106. Para realizar una actividad complementaria fuera del colegio es necesario que participe al menos el 70% de la clase.

107. Estas actividades son parte del aprendizaje y del trabajo del aula, por tanto el comportamiento que seguirá el alumnado, será el mismo que dentro del colegio.

108. El Centro facilitará las salidas que complementen y desarrollen el currículo integrado Español-Inglés y que incidan especialmente en la utilización del idioma inglés por parte del alumnado, ya bien sean salidas o actividades de uno o varios días. El equipo directivo y el profesorado disponible podrán acompañar al los alumnos-as en estas salidas.

- **Enfermedad y accidentes**

109. Los alumnos-as que estén enfermos-as no pueden acudir al colegio.

110. En caso de enfermedad contagiosa deben comunicarlo a la Dirección del Centro y se incorporarán a clase cuando así lo indique el médico por escrito.

111. Si el alumno-a se pone enfermo durante el horario lectivo, el tutor-a lo comunicará a algún miembro del equipo directivo que se ocupará de llamar por teléfono a la familia. En el caso de no localizarles, y si se valora la urgencia de atención al alumno-a, se avisará al 112 y seguirá sus instrucciones.

112. El alumno-a enfermo-a permanecerá en el aula hasta que vengan a recogerle, a excepción de la clase de Educación Física o Psicomotricidad, en cuyo caso el niño-a será atendido en Secretaría o en el despacho de Dirección. Se entregará a sus padres o adulto designado por éstos, el cual firmará en el Registro de Salidas.

113. En caso de accidente leve, y, una vez prestados los primeros auxilios, el niño-a permanecerá en Secretaría o en el despacho de Dirección hasta que la familia venga a buscarlo.

114. El personal docente no puede administrar medicamentos a los alumnos-as. Las familias deberán planificar la toma de los mismos en horario no escolar.

En caso de imposibilidad:

- a) Las familias, o adulto designado por ellos, pueden entrar en el Centro a administrarles la medicación a sus hijos.
- b) Las familias, aportando informe escrito del médico con especificación del nombre del alumno-a, del medicamento, dosis y horario de la toma, deben autorizar por escrito su administración a la Directora o al colegio, siempre y cuando sea imposible su administración en otro horario.
- c) En caso de que la medicación deba ser tomada en horario de servicio de Comedor, será la coordinadora de Comedor quién lo administre.

115. En los casos de alumnos-as que sean enfermos-as crónicos, la Dirección del Centro lo comunicará por escrito a la Dirección del Área Territorial y seguirá sus instrucciones.

116. En ningún caso y bajo ningún concepto, los alumnos-as pueden traer medicamentos al colegio siendo responsabilidad de las familias que así sea. En caso de que algún alumno-a traiga un medicamento le será retirado, siendo obligación de las familias recuperarlo en Dirección.

117. En los casos de accidente y dependiendo de su gravedad, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El adulto que esté con el niño-a en el momento del accidente, avisará de inmediato al Equipo Directivo.
- b) Si el accidente es grave no se moverá al accidentado (excepto si existiera algún docente legalmente capacitado) y el maestro-a que en ese momento tuviera a cargo al accidentado, se quedará con él.
- c) Un miembro del Equipo Directivo llamará inmediatamente a los equipos sanitarios y a la familia. Si necesita ser trasladado en ambulancia y no hubiera un familiar, lo acompañará la Directora del Centro, o en su caso, alguien autorizado por el Colegio.
- d) En los demás casos, el profesor-a bajo cuya responsabilidad está el alumno-a en el momento de producirse el accidente, le prestará los primeros auxilios y avisará al Equipo Directivo del Centro.

- a) En el caso de no localizar a las familias, algún miembro del Equipo Directivo telefonará al Servicio de Urgencias del 112 y seguirá sus instrucciones. Si siguiendo las instrucciones del Centro de Salud, tiene que salir del colegio el alumno-a accidentado-a, lo acompañará la directora o un adulto autorizado.
- b) Si el accidente se produce durante el tiempo de recreo, el accidentado será atendido por el profesor-a vigilante más próximo y se procederá del mismo modo.

118. El profesor-a a cargo del alumno-a accidentado-a, redactará un informe en el que consten los datos del alumno-a, descripción del accidente y actuaciones realizadas y el Secretario le dará entrada en el Registro del Centro.

119. Si el accidente o enfermedad ocurre durante la realización de las actividades complementarias, uno de los profesores o adultos acompañantes llamarán al Servicio de Urgencias del 112 y seguirán sus instrucciones. Después telefonarán al Equipo Directivo comunicando el hecho y éste a las familias.

120. Si el accidente o enfermedad ocurre durante la realización de las actividades extraescolares, el monitor-a o adulto responsable de la actividad atenderá al niño-a, llamará al coordinador de las actividades extraescolares y éste avisará a la familia, y si lo valoran, llamarán al Servicio de Urgencias del 112 y seguirán sus instrucciones.

- **Instalaciones**

121. El colegio merece el respeto y cuidado de todos los que lo utilicen, tanto de sus instalaciones como de su mobiliario y de sus materiales. Los miembros de la Comunidad Educativa deberán hacer buen uso de unas y otros, quedando obligado a su reposición y/o pago de lo deteriorado aquel que haga mal uso del mismo o deliberadamente cause un daño.

122. Todo desperfecto o incidente que se observe en las instalaciones del colegio se pondrá en conocimiento del conserje quien tomará las medidas oportunas e informará a la Dirección del Centro.

123. Cada instalación del Centro será utilizada para el uso específico para el que está destinada. Cualquier otro uso deberá ser autorizado expresamente por la Dirección del colegio.

124. No está permitido comer pipas, cacahuets, chicles o cualquier producto que por sus características afecte a la limpieza e higiene de todas las instalaciones del Centro.

125. La biblioteca es una sala común abierta a todos los alumnos y maestros del Centro durante el horario que establezca la Jefatura de Estudios a principio de curso.

126. Habrá un profesor responsable de la biblioteca quien coordinará su funcionamiento y programará las actividades de préstamo de libros.
127. Los libros estarán sellados con el sello del Centro e inventariados en el registro de biblioteca por el maestro responsable.
128. Al finalizar el curso escolar se devolverán todos los libros no pudiendo quedar ningún libro de la biblioteca en las aulas.
129. Dentro de esta sala se guardará el debido silencio.
130. Los alumnos serán aconsejados por sus maestros de los libros que más convengan a su edad.
131. Los libros se tratarán con el debido cuidado. En caso de extravío, deterioro o sustracción, los padres del alumno causante del mismo, deberán reponerlo mediante la adquisición de un ejemplar nuevo.
132. El aula de informática es de uso común para ser utilizada por los alumnos y maestros del Centro en el horario lectivo que a tal fin establezca la Jefatura de Estudios al inicio de curso.
133. El aula de ordenadores es un recurso que el Centro pone a disposición de alumnos y profesores y su utilización debe ser entendida como un recurso más dentro de las materias curriculares.
134. Habrá un maestro coordinador de T.I.C. que controlará el material y funcionamiento del aula y cuyas funciones, responsabilidad y horario será el que se establezca en las Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes.
135. El material del aula de informática no puede salir de la misma no existiendo la actividad de préstamo. En caso de deterioro por mal uso o sustracción, deberá ser repuesto por los padres o tutores legales del alumno causante del daño.
136. El maestro que acompaña al grupo de alumnos será el responsable de su buen uso y de comprobar que una vez finalizada la actividad, el aula queda correctamente ordenada.
137. El gimnasio es una instalación del Centro, que al igual que las demás, debe ser utilizada con respeto y cuidado.
138. Los maestros de Educación Física son los responsables del material e instalaciones de esta área en horario lectivo y los alumnos tienen el deber de seguir las directrices que en cuanto a su uso, les marquen los profesores.
139. Una vez finalizada la actividad, el profesor cerrará el gimnasio.

140. En el gimnasio no se puede comer ni beber.

141. Las instalaciones del Centro podrán ser utilizadas para actividades extraescolares hasta las 9:00 h. y a partir de las 16:00 h., previa petición y posterior autorización en la Dirección del Centro. La persona física o jurídica organizadora será la responsable de su buen uso y cuidado.

142. En aplicación de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, no se permitirá fumar en todo el recinto escolar.

- **Libro de registro de incidencias en las entradas y salidas del Centro.**

El centro posee un protocolo para registrar las incidencias relacionadas con faltas de asistencia, retrasos o salidas anticipadas de los alumnos-as del centro.

- **Libro de registro de incidencias de las llamadas telefónicas o correos electrónicos dirigidos a las familias en cuanto a enfermedades, accidentes u otra información relacionada con la situación de su hijo-a.**

El centro también tiene un protocolo para registrar las llamadas telefónicas realizadas a las familias e informarles de cualquier incidencia, enfermedad o accidente ocurrido a sus hijos-as y que es considerado serio e importante por el Centro. Su finalidad es que vengan a recogerlos a la mayor brevedad posible para mejorar y aliviar la situación de los niños-as.

**EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD.
PROPUESTA DE PROYECTO ESCOLAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE
LA COMUNIDAD DE MADRID, A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN**

Los Servicios de Salud deberían tener la responsabilidad de la educación sanitaria de la población escolar.

Proponemos que los Servicios de Atención Primaria creen un protocolo escolar, dentro de un marco adecuado para la educación en la seguridad de forma programada y continuada, que facilite la intervención educativa de los profesionales socio-sanitarios. También un programa o proyecto educativo dirigido a la prevención de accidentes en el hogar y en la escuela, articulado por los servicios de Atención Primaria e implementado en el Centro, y que comprendiera un programa dirigido a las familias y otro a los niños-as. Programas donde, no sólo se tratase la prevención y seguridad, sino también temas relacionados con la higiene, como la detección de pediculosis y que, personal capacitado por normativa legal, nos ayudara en el Centro a su detección y se crearan los mecanismos necesarios para su eliminación.

Objetivos del proyecto

- Identificar diferentes riesgos de accidentes comunes en el hogar y en la escuela.
- Asociar conductas de riesgo con sus consecuencias para la salud personal y de los demás.
- Formular actuaciones que permitan suprimir o reducir la peligrosidad de los riesgos.
- Exponer cómo es posible prevenir los accidentes, a través de la propia actuación.
- Demostrar cómo actuar (convivir) con riesgos del entorno común con hábitos de autodefensa.

Material y metodología

El programa con los alumnos-as se plasmaría en una programación didáctica transversal, con objetivos, actividades y material, que también desarrollaría la competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo, la competencia social y ciudadana, y las autonomía e iniciativa personal,. Todo esto dirigido a los alumnos-as de infantil y primaria, facilitando que cada educador adaptara éstos a su propia concreción curricular.

Para llevarlo a cabo se utilizarían una metodología y actividades que buscaran las vivencias y confrontaran al niño-a con el riesgo, a través de imágenes claras y repetidas; de duración adecuada a las edades de los alumnos-as y sencillas para garantizar su aplicación en el aula y la aceptación de los educadores, que mostraran diferentes situaciones de riesgo como por ejemplo: traumatismo, caídas, quemaduras, cortes, intoxicaciones... presentadas en una serie de dibujos, o imágenes, como un relato, que mostraran el riesgo, el mecanismo de producción y las consecuencias.

En torno a cada historia, se articularían actividades: exposición del cuento, dramatización, ordenación temporal de las escenas, puzzle de la causa y de la consecuencia, juegos, montaje del cuento y relato de éste a los padres por parte de los propios niños-as.

Los materiales podrían comprender: diapositivas, carteles, dibujos, CDs, DVDs,...

El programa con las familias y educadores sería realizado por profesionales de Atención Primaria.

Incluiría actividades participativas que buscaran la motivación, el aprendizaje y la acción directa para reducir riesgos y desarrollar actitudes educativas hacia los niños-as. Actividades participativas y de fácil realización por parte de los profesionales sanitarios.

Actividades como: presentación y estudio de casos sobre un accidente infantil, exposición informativa sobre cómo actuar en prevención, imágenes de estancias del hogar y de las escuelas, para identificar riesgos y definir actuaciones sobre éstos, visionado y debate de una película sobre la actitud educativa en relación al riesgo, identificación de riesgos en la propia escuela y actuaciones concretas a realizar.

Todo esto conllevaría un compromiso de continuidad por parte de los Servicios de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

CURSOS DE FORMACIÓN

- Realización de unos talleres de formación, de carácter práctico, relativos a primeros auxilios, así como a determinadas enfermedades y patologías de carácter crónico frecuentes entre los alumnos-as, tales como cardiopatías, enfermedades respiratorias, alergias e intolerancias, diabetes, etc.
- Realización de jornadas sobre alergias y trastornos alimenticios.

ALERGIAS E INTOLERANCIA ALIMENTARIAS, ASMA, CARDIOPATÍAS, MENINGITIS, CONVULSIONES

1. ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS

El organismo presenta a veces reacciones adversas a algunos alimentos, que varían mucho en intensidad. Entre las reacciones adversas a los alimentos están:

- La alergia o hipersensibilidad alimentaria
- La intolerancia a un alimento

Estas enfermedades tienen un componente genético por lo que **no existe riesgo de contagio a otras personas. Las precauciones o riesgos son hacia el propio enfermo.**

DIFERENCIA ENTRE INTOLERANCIA Y ALERGIA ALIMENTARIA

El organismo presenta a veces reacciones a los alimentos, que varían mucho en intensidad y pueden provocar desde una pequeña molestia a, en ocasiones extremas, la muerte. Entre las reacciones adversas a los alimentos se puede diferenciar la intolerancia y la alergia alimentaria.

- **La intolerancia a un alimento** se caracteriza por la incapacidad para digerirlo y metabolizarlo. En este caso no interviene ningún mecanismo de defensa inmune.
- **La alergia o hipersensibilidad alimentaria** es la reacción adversa que presenta un individuo tras la ingestión, contacto o inhalación de un alimento con una causa inmunológica comprobada. Es de destacar que algunas personas con intolerancia son capaces de consumir pequeñas cantidades del alimento al que presentan dicha intolerancia (excepto en el caso del gluten), mientras que en la alergia hay que eliminar totalmente el componente.

A pesar de las diferencias tan claras entre las dos patologías, con frecuencia generan confusión, ya que tienen síntomas similares.

1.1. ALERGIAS ALIMENTARIAS

La alergia alimentaria es una forma específica de reacción adversa a un alimento o a alguno de sus componentes. Es una respuesta exagerada de nuestro sistema inmunológico que se produce cuando nuestro cuerpo entra en contacto con un alimento. Esto sucede cuando el sistema inmune no funciona bien y toma por enemigo a uno o varios alimentos (normalmente alguna de sus proteínas); entonces, el cuerpo produce anticuerpos para “defenderse” y “acabar” con ese presunto agresor. Estos anticuerpos producen unas sustancias, las histaminas, que serán las responsables de los distintos síntomas.

50

Estas alergias suelen empezar a manifestarse cuando el niño es muy pequeño, en los primeros años de vida. De hecho, es a estas edades cuando es más frecuente que sucedan y, muchas veces, con los años algunas tienden a desaparecer.

La reacción inmunológica se produce independientemente de la cantidad de alimento con la que contacte el niño; una mínima cantidad puede producir una reacción muy grave o al revés. Suele aparecer al poco tiempo del contacto. Es importante fijarse en las etiquetas de los alimentos para conocer que ingredientes contienen.

Se entiende por **alérgeno** aquella sustancia que puede provocar una reacción alérgica. Son sustancias que, en algunas personas, el sistema inmunitario reconoce como “extrañas” o “peligrosas. Los principales alimentos más frecuentemente involucrados en las reacciones alérgicas son:

- Leche de vaca.
- Huevo.
- Pescado.
- Marisco.
- Leguminosas: lentejas, guisantes, soja, garbanzos, judías verdes, habas, etc...
- Cereales.
- Frutas frescas. (fresas, melocotón, albaricoques...)
- Frutos secos.

Una vez que se ha determinado la alergia a un alimento, el tratamiento pasa por evitar el alimento

Los síntomas más habituales son:

- Digestivos: Vómitos asociados o no a diarrea, dolor abdominal tipo cólico, etc.
- Cutáneos: Picor, dermatitis atópica, hinchazón de labios, boca, lengua, cara y/o garganta, urticaria, enrojecimiento de la piel o eczema.
- Respiratorios: Moqueo o congestión nasal, estornudos, tos, asma o disnea (dificultad para respirar).
- Anafilaxia: reacción generalizada, que afecta todo el organismo y que requiere actuación inmediata. Si se acompaña de afectación hemodinámica (bajada presión, mareo) hablamos de choque anafiláctico, que supone gravedad extrema por el riesgo de parada cardiorrespiratoria. Afortunadamente es la forma más infrecuente.

1.2. INTOLERANCIA ALIMENTARIA

Como se ha señalado, es una reacción adversa del organismo frente a un alimento caracterizada por la incapacidad para digerirlo y metabolizarlo. En este caso no interviene el mecanismo inmunológico y el componente extraño no llega a pasar al torrente sanguíneo puesto que no ha podido ser absorbido. Las intolerancias más comunes son:

- **A la lactosa • Al gluten (enfermedad celíaca)**

1.2.2 Intolerancia a la lactosa

La lactosa es un hidrato de carbono presente en la leche, también llamada azúcar de la leche. Las personas con esta intolerancia carecen de la enzima lactasa, sustancia indispensable para la digestión de la lactosa y presente en las paredes del intestino delgado. Esto provoca que la lactosa no sea absorbida y permanezca en el intestino grueso, donde es fermentada por las bacterias del colon, provocando los gases típicos de la intolerancia. Además, la presencia de lactosa en el intestino grueso provoca la salida de agua a éste, dando lugar a la aparición de diarrea. Aunque quienes padecen esta patología en muchas ocasiones pueden consumir derivados lácteos en los que la lactosa se ha transformado en ácido láctico, es recomendable tratarlos como a personas alérgicas a la leche (caseína) para evitar confusiones, siempre y cuando el certificado médico no especifique que puede tolerar tales productos. En algunas intolerancias, como ocurre en el caso de la lactosa, existen distintos grados de afectación. Es decir, hay muchas personas que pueden tolerar pequeñas cantidades de lactosa, por eso nos podemos encontrar en alguna ocasión el caso de una persona que no puede consumir leche, pero sí yogures o quesos muy curados.

Actuaciones a seguir:

No dar alimentos que contengan lactosa

Especialmente tenga cuidado con la leche, crema de leche, leche en polvo, evaporada o condensada, yogur, queso, helados, sorbetes, batidos, natillas, postres lácteos, chocolate con leche, alimentos fritos con mantequilla, bollería que contenga leche o derivados de la leche

Prestar atención al etiquetado

Alimentos habitualmente sin lactosa

- Leche de soja, leche de arroz, leche de almendra en polvo o líquida
- Todas las carnes, vegetales y frutas naturales. Incluidas la pasta, el arroz, la cebada y las legumbres secas.
- Golosinas duras, chicle, regaliz y otras golosinas que no contienen chocolate
- Bebidas gaseosas, café y té.

1.2.3. Intolerancia al gluten

La enfermedad celíaca es una enfermedad crónica del aparato digestivo que se define como una intolerancia permanente al gluten que, en individuos predispuestos genéticamente, ocasiona una lesión en la mucosa del intestino delgado. Como consecuencia de esta lesión las paredes intestinales no pueden realizar correctamente su función de absorción de nutrientes.

Los síntomas mas comunes son diarreas, deficiencias vitamínicas, desnutrición, disminución de peso, falta de crecimiento (en la edad infantil), etc.

La proteína que deteriora la pared del intestino, llamada gluten, se encuentra en los cereales de trigo, cebada, centeno y avena.

La enfermedad celíaca obliga a las personas que la padecen a llevar una dieta exenta totalmente de gluten durante toda la vida. Esta dieta no cura la enfermedad pero la controla, al eliminar las complicaciones ocasionadas por el consumo de gluten. La dieta debe seguirse estrictamente durante toda la vida, la ingestión de pequeñas cantidades de gluten puede producir lesión de las vellosidades intestinales, aunque no siempre estas lesiones tienen por qué ir acompañadas de síntomas clínicos.

Los síntomas más frecuentes en el niño

- Hinchazón y dolor abdominal, gases...
- Diarrea crónica.
- Estreñimiento
- Vómitos.
- Pérdida de apetito y de peso.
- Alteraciones en el carácter, aspecto triste.
- Retrasos en el crecimiento del niño.
- Anemia por falta de hierro que no responde al tratamiento.
- Pequeñas heridas en la boca (lengua, encías o paladar) así como alteraciones en el esmalte de los dientes.
- Dermatitis herpetiforme: Erupción dolorosa con ampollas que provocan picor y que normalmente aparecen en rodillas, espalda y nalgas.

Algunas ideas sobre el tratamiento

- El único tratamiento para esta enfermedad **consiste en seguir una dieta estricta sin gluten para toda la vida**, lo que hace que desaparezcan los síntomas y se reparen las lesiones en el intestino.
- Tener en cuenta la comida del celiaco es importante en el comedor escolar, fiestas, excursiones, campamentos u otras actividades.

ANEXOS

RECOMENDACIONES PARA NIÑOS CELIACOS:

- Las harinas y espesantes permitidos para salsas, etc. serán de arroz, maíz o patata.
- El aceite de fritura deberá ser siempre limpio y de primer uso para evitar residuos de otros alimentos.
- Las salsas de tomate, los caldos, las patatas fritas, hamburguesas o albóndigas serán naturales y elaborados expresamente en la cocina (no comerciales) o productos especiales.
- Las pastas utilizadas serán especiales para dieta sin gluten.
- No se debe comer caldos concentrados de carne, ave, verduras o pescado.
- Una vez abierto el envase de un producto especial sin gluten, no se debe quitar la etiqueta ni vaciar el contenido del envase en botes de cocina ya que puede dar lugar a confusiones.

- Utilizar siempre utensilios de cocina limpios. No usar la misma cuchara para elaborar un plato que contiene gluten y otro que no lo tiene.
- Las verduras se pueden rehogar con ajo o cebolla.
- Si se utilizan colorantes y tomate frito, hay que asegurarse de que no lleven gluten.
- El celíaco puede tomar todo tipo de alimentos que no contienen gluten en su origen: carnes, pescados, huevos, leche, cereales sin gluten (arroz y maíz), legumbres, tubérculos, frutas, verduras, hortalizas, grasa comestibles y azúcar.
- Al adquirir productos elaborados o envasados, debe comprobarse siempre la relación de ingredientes que figura en la etiqueta.
- Se debe comprobar, periódicamente, la LISTA DE ALIMENTOS SIN GLUTEN, que periódicamente actualiza la Federación de Asociaciones de Celíacos, en cada Comunidad Autónoma. Como norma general, deben eliminarse de la dieta todos los productos a granel, los elaborados artesanalmente y los que no estén etiquetados, donde no se pueda comprobar el listado de ingredientes.
- Hay que tener precaución con las harinas de maíz, arroz, etc. de venta en panaderías o supermercados sin certificar la ausencia de gluten. Pueden estar contaminadas si su molienda.
- se ha realizado en molinos que también muelen otros cereales como trigo o avena.

ALIMENTOS CON GLUTEN Y QUE NO DEBE TOMAR

- Pan y harinas de trigo, centeno, cebada y avena. Sémola de trigo. Bollos, pastas de todos los tipos, galletas, bizcochos, magdalenas y pastelería en general.
- Chocolates, a no ser que en las etiquetas indiquen que no tienen gluten. Cerveza, malta, agua de cebada, bebidas destiladas.
- Los alimentos preparados (cubitos de caldo, sopas de sobre, comidas preparadas, etc.).
- Los **ingredientes** incluidos en la etiqueta que pueden tener gluten son: gluten, cereales, harina, almidones modificados (E-1404, E-1410, E-1412, E-1413, E-1414, E-1422, E-1450), amiláceos, fécula, fibra, espesantes, sémola, proteína, hidrolizado de proteína, malta, extracto de malta, levadura, extracto de levadura, especias y aromas.
- Si hace alubias con chorizo y el chorizo lleva gluten, no vale con separar el chorizo y tomar las alubias.
- No use el aceite con el que se han frito alimentos con gluten.

ALIMENTOS QUE PUEDEN TENER GLUTEN (Sólo los puede tomar si en la etiqueta pone que no llevan gluten)

- Charcutería en general (mortadela, salchichas, pasteles de jamón o carne).
- Quesos fundidos de sabores. Patés y conservas.

- Dulces, caramelos y helados. Turrón y mazapán.
- Café y té instantáneos.

RECOMENDACIONES EN EL CASO DE NIÑOS CON ALERGIA ALIMENTARIA:

- Cuando existe la sospecha de que se puede padecer alergia hacia un alimento se recomienda **dejar de tomar ese alimento** y acudir al médico para que haga las pruebas necesarias y realice el diagnóstico pertinente.
- Aunque se sabe que tiene un importante componente hereditario, se ha visto que alimentar al niño sólo con leche materna y retrasar la introducción en su dieta de alimentos como huevos, pescado o frutos secos, reduce el riesgo de sufrir estas alergias.
- Los padres deben informar siempre, y de la forma más detallada posible, a los profesores y educadores, de las necesidades dietéticas de su hijo. En ocasiones, por miedo al posible rechazo que pueda sufrir el niño o incluso por desconocimiento, no lo hacen. Por este motivo, es recomendable que durante las entrevistas el propio educador les pregunte expresamente acerca de este tema.
- Si se conoce la presencia de un niño alérgico entre el grupo se deben acordar con los padres ciertos aspectos importantes como dónde estará la medicación y cómo se debe actuar en caso de reacción (si se le debe dar algún medicamento y la dosis, la administración o no de adrenalina, etc.)
- Los niños a quienes ya se ha diagnosticado con anterioridad un shock anafiláctico o reacción grave, deberían llevar un inyectable con adrenalina al centro, si así se lo ha prescrito su médico. Esta medicación estará siempre en el botiquín para que, si vuelve a producirse un nuevo shock y debido a la gravedad que conlleva, se pueda actuar rápidamente inyectándole la adrenalina y acto seguido, llevarlo a urgencias. También se avisará a sus padres.
- Por otra parte, el educador o profesor debe informar a su vez al personal del centro de que hay un niño que padece este tipo de alergia e intentar que le conozcan por si deben socorrerle en un momento determinado.

Situaciones de riesgo

- Aunque pueden darse reacciones a cualquier alimento, algunos parecen ser los números uno dentro de la lista de candidatos, como: **la leche de vaca, los huevos, la soja, el trigo, los crustáceos, las frutas, los cacahuets y los frutos secos como las nueces.**
- Esta enfermedad no es contagiosa por lo que las precauciones o riesgos son hacia el propio niño, por el hecho de tomar o entrar en contacto con el alimento que le produce reacción.
- El comedor escolar, el desayuno, las excursiones, los campamentos, los cumpleaños, celebraciones, talleres de cocina, manualidades y actividades extraescolares son las situaciones de mayor riesgo para los niños alérgicos a alimentos.

- Se debe prestar especial atención a los alimentos a los que el niño puede acceder, evitando que tome o toque cualquier cosa que no le esté permitida. No se debe nunca insistir al niño a que tome un alimento que rechaza aunque en principio sepamos que puede tomarlo.
- Hay que tener mucho cuidado con los intercambios de comida, platos, vasos o cubiertos que puedan hacer los niños con sus compañeros, y evitar igualmente contaminar la comida del alérgico con otros alimentos.
- Deben cuidarse mucho también las prácticas de manipulación y cocinado de los alimentos en las cocinas de los colegios, campamentos, en casa, etc. pues se puede producir una contaminación por ejemplo sólo con coger con el mismo tenedor un alimento no permitido y otro permitido.

Planificando estas situaciones con anterioridad, conseguiremos encontrar alternativas que permitan a estos niños participar en las mismas actividades que sus compañeros sin exponerles a ningún riesgo.

2. ASMA EN LA ESCUELA

Se estima que 9 de cada 100 personas de 4 a 18 años ha tenido alguna crisis de asma en algún momento de su vida. El asma es una enfermedad crónica que consiste en el estrechamiento de las vías aéreas debido a la inflamación, a un exceso de moco en los bronquios y a que la musculatura que rodea el bronquio se contrae (broncoespasmo). No es una enfermedad contagiosa. Recibe otros nombres como broncoespasmo, bronquitis sibilante, asmática o espástica o hiperreactividad bronquial.

¿QUÉ SÍNTOMAS PRODUCE?

Dificultad para respirar, tos, sibilancias o pitidos y sensación de opresión en el pecho. Los síntomas varían desde ser mínimos hasta severos e incluso a veces fatales. Los síntomas pueden durar horas o varios días, generalmente con recuperación total pero a veces se mantienen síntomas entre las crisis.

Se debe aprender a reconocer los primeros síntomas y empezar el tratamiento de manera precoz.

¿POR QUÉ SE PRODUCEN LOS SÍNTOMAS?

Los síntomas se producen por causas como alérgenos, infecciones virales, fármacos y alimentos, pero a veces en respuesta a desencadenantes inespecíficos como el humo, polvo, olores penetrantes, aire frío, procesos emocionales (risa, llanto, estrés) y esfuerzos físicos. Las causas son las responsables del daño crónico de los bronquios y hacen que se vuelvan más reactivos a toda clase de estímulos. Los desencadenantes provocan síntomas en un bronquio previamente dañado, pero no en bronquios sanos.

¿CUÁNDO ES MÁS FRECUENTE?

En la Comunidad de Madrid los dos momentos claves en los que se produce un notable aumento de las crisis de asma en niños y adolescentes son:

- En otoño coincidiendo con los cambios climáticos, la bajada de temperaturas, más humedad y lluvias que favorecen la proliferación de ácaros y hongos, y con la vuelta de los niños al colegio que se ven más expuestos al contagio de virus de unos a otros.
- En primavera, durante el mes de mayo, y directamente relacionado con el brusco aumento de pólenes de gramíneas, cuando se produce un impresionante aumento de las crisis de asma en niños y adolescentes. Hay que tener en cuenta que el 60% de los asmáticos son alérgicos a este tipo de polen.

TRATAMIENTO DE LA CRISIS: Cuando aparecen los síntomas de manera aguda se usan medicamentos broncodilatadores, que relajan los músculos bronquiales contraídos, y hacen que los bronquios se ensanchen para que pase mejor el aire. Es lo que se llama tratamiento de rescate. Si es posible alejar al niño de los factores que hayan podido producirla: humo, olores fuertes, polvo.....

TRATAMIENTO PREVENTIVO: se usa a de forma continuada, para disminuir la inflamación crónica de los bronquios, y hacer que los bronquios no sean tan reactivos.

DIPOSITIVOS PARA ADMINISTRAR LOS AEROSOLES: Existe una amplia variedad de dispositivos que corresponden a 2 grandes grupos: inhaladores con cartuchos presurizados (MDI) e inhaladores de polvo seco. Algunos niños necesitan además una cámara de inhalación para mejorar la técnica. (Sería recomendable disponer de los inhaladores más usados en nuestro medio para que se familiaricen con ellos en el colegio)

NIÑO CON ASMA EN CLASE: En nuestro país 1 de cada 10 estudiantes tiene asma, por tanto, en una clase de 25-30 alumnos puede haber dos o tres que presenten asma.

Los padres deben comunicar al profesor que el niño tiene asma, qué medicinas debe tomar y los efectos secundarios que le pueden producir, y si el niño es capaz de administrarse solo la medicación. Con la aprobación de médicos y padres, se debe permitir a los niños en edad escolar llevar sus inhaladores en todo momento y usarlos cuando sea necesario. Muchos niños con asma se avergüenzan de necesitar medicamentos, por lo que hay que trabajar con ellos la autoestima y crear un ambiente que muestre al niño con asma que es aceptable el tomar sus medicinas en la escuela.

RENDIMIENTO ESCOLAR DEL NIÑO CON ASMA: El tratamiento puede producir dolor de cabeza, nerviosismo y temblor, que pueden afectar a la capacidad de concentración del niño y a su habilidad en la escritura manual y el dibujo. El asma es una causa frecuente de

absentismo escolar, por lo que los niños con síntomas leves deben acudir a clase, para ello es imprescindible una buena comunicación entre padres y colegio.

FICHA DEL ALUMNO ASMÁTICO: Puede resultar muy útil disponer de un informe del médico de cada alumno con asma en la que figuran además de los datos personales, los teléfonos de las personas de contacto, los síntomas para reconocer una crisis, tipo de asma, posibilidad de automedicarse, si necesita medicación antes de hacer ejercicio, medicación de mantenimiento, si tiene que tomar medicación en el Centro escolar, la medicación de rescate y la pauta a seguir ante una crisis de asma con la autorización de los padres.

¿QUÉ HACER ANTE UNA CRISIS DE ASMA? Procurar que el alumno se siente y permanezca en reposo para que se tranquilice. Eliminar, si es posible y se conoce el alérgeno o los irritantes que hayan podido desencadenar el episodio. Sin esperar, administrar cuatro aplicaciones del inhalador de rescate y avisar a los padres o tutores. Si a los 15-20 minutos no ha mejorado administrarle otras cuatro aplicaciones, avisar a los padres y llamar al 112 (sobre todo si no se ha podido contactar con los padres).

SIGNOS DE ATENCIÓN URGENTE: Si aparece alguno de los siguientes síntomas hay que avisar inmediatamente a los servicios de urgencia (**112**):

- Cianosis: coloración azul-grisácea de uñas o labios.
- Dificultad para respirar, andar o hablar.
- Retracciones en el cuello, pecho o costillas.
- Aleteo nasal: movimiento de las alas de la nariz al respirar.
- Fracaso de los medicamentos para controlar el empeoramiento de los síntomas.

SITUACIONES ESPECIALES EN LA ESCUELA:

- LAS EXCURSIONES
- EL DEPORTE

EXCURSIONES CON UN NIÑO ASMÁTICO: Como parte de su formación los escolares realizan excursiones. Cada vez que se realice una excursión hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Recordar a los padres o tutores que se aseguren de que el niño lleva la medicación que pueda necesitar. En principio no es recomendable acudir a granjas o las salidas al campo en primavera y otoño pero es una decisión que debe tomar el Centro, oída la familia.
- Debería formar parte de la excursión alguna persona que sepa tratar una crisis asmática.
- Debe haber algún encargado de recordar al niño que se tome su medicación habitual y lleve siempre consigo la medicación de rescate.
- En el botiquín de primeros auxilios debe ir una copia del procedimiento de actuación en una crisis asmática.

ASMA INDUCIDO POR EL EJERCICIO: Se llama así a la dificultad respiratoria que se desencadena en los minutos que siguen al ejercicio físico. Es transitoria. Es poco probable que un niño con asma esté incapacitado para participar en la mayoría de las actividades deportivas que se realizan en el colegio. Se puede presentar en niños asmáticos diagnosticados pero también pueden ser niños que no están diagnosticados de asma pero que profesor detecta que presentan síntomas al hacer ejercicio. Por otra parte también hay asmáticos que toleran bien el ejercicio. El médico del niño debe hacer un informe para el profesor de E. Física con las medidas de prevención y si precisa medicación previa.

¿CÓMO PREVENIR EL ASMA POR EJERCICIO? Tomar la medicación indicada antes del ejercicio. Se debe realizar precalentamiento. El niño debe respirar por la nariz. Las fosas nasales deberán estar despejadas. Favorecer los deportes en los que hay pausas o sustituciones. Evitar los cambios bruscos de temperatura y el ambiente frío y seco. Evitar hacer ejercicio fuerte si está con tos o pitos.

CRISIS POR EJERCICIO ¿QUÉ HAY QUE HACER? Lo primero de todo es dejar de hacer el deporte que estaba practicando. Recibir al menos 4 pulsaciones del aerosol de rescate que llevará en la mochila y si en 10 minutos no se ha recuperado, volver a tomar otros 4, avisar a los padres y llamar al 112. A veces la crisis cede con solo parar de hacer deporte, sin medicación. Se recupera en unos minutos y puede continuar haciendo deporte, libre de síntomas durante 2-3 h. Es lo que se llama periodo refractario. Se le mantendrá vigilado-acompañado

DEPORTES MÁS DESENCADENANTES DE ASMA: Los deportes que más síntomas de asma pueden provocar son los que requieren un esfuerzo mantenido, sin descansos: carreras de resistencia, el fútbol, el ciclismo, o baloncesto, en los que se practican en ambientes fríos y secos: el patinaje, el esquí y el hockey sobre hielo.

DEPORTES MENOS DESENCADENANTES DE ASMA: Los que menos síntomas provocan son aquellos en los que se corre menos y hay descansos: deportes de raqueta, voleibol, gimnasia, artes marciales, golf, béisbol, natación, trampolín....

DECÁLOGO DE UN COLEGIO SALUDABLE PARA NIÑOS CON ASMA:

1. Debería existir personal encargado para atender niños asmáticos (>2) con conocimientos y habilidades para atender a los niños cuando presentan una crisis de asma. En el Centro no existe tal figura.
2. La Directora custodia en su despacho las medicinas adecuadas con el informe médico y la autorización de la familia. Hay alumnos que lo llevan personalmente.
3. Hay botiquín con medicación de rescate y sistemas de inhalación adaptados a la edad.
4. Los niños pueden llevar y tomar la medicación antiasmática con libertad según las indicaciones de los padres y pediatra.

5. Están identificados los niños asmáticos.
6. Existe plan de atención ante una crisis aguda de asma que incluye un informe médico o ficha escrita por los padres, con los datos básicos de cada niño con el teléfono de sus padres, la medicación de rescate que usan habitualmente, y el teléfono del centro al que solicitar asistencia médica o acudir en caso de necesidad.
7. Se mantiene nivel de higiene correcto y calidad de aire adecuada.
8. Evitación de olores fuertes (pesticidas, productos químicos, perfumes, pinturas).
9. Los profesores de educación física conocen a los niños asmáticos, les recuerdan que tomen su medicación y realicen las medidas de higiene deportiva (precalentamiento, evitar cambios bruscos de temperatura ambiental, no hacer deporte durante una crisis) y ofrecen actividades alternativas en los casos en que sea necesario.
10. En épocas de polinización se toman medidas, se controla la carga polínica dentro del colegio, manteniendo cerradas las ventanas en los momentos de máximo sol y días ventosos.

Protocolo de actuación en la utilización de menaje y cubertería en el comedor con alumnos-as alérgicos-as y actuaciones en caso de crisis alérgica:

- Los alumnos alérgicos utilizan platos de diferentes colores a diferencia de los no alérgicos, cuyos platos son blancos.
- Cada monitor tiene localizados los lugares donde se sientan los niños alérgicos, siempre en el mismo sitio.
- Ante cualquier reacción alérgica, la directora o, por ausencia, la Jefa de Estudios, son avisadas inmediatamente. La Directora custodia en su despacho las medicinas necesarias para estos casos, junto con el informe médico de cada alumno alérgico y la autorización de la familia para suministrar el medicamento. En caso de grave peligro para el alumno, se le suministrará la medicina correspondiente. A la vez se avisará inmediatamente a la familia desde Secretaría y al SAMUR.

Protocolo de actuación en caso de crisis asmática o epiléptica:

- Ante cualquier reacción asmática o epiléptica, la directora o, por ausencia, la Jefa de Estudios, son avisadas inmediatamente. La Directora custodia en su despacho las medicinas necesarias para estos casos, junto con el informe médico de cada alumno asmático o epiléptico y la autorización de la familia para suministrar el medicamento. En caso de grave peligro para el alumno, se le suministrará la medicina correspondiente. A la vez se avisará inmediatamente a la familia desde Secretaría y al SAMUR.

3. CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS

DEFINICION: Las cardiopatías congénitas son una malformación del corazón, producida por un desarrollo incorrecto de dicho órgano durante la gestación.

TIPOS: El término cardiopatía congénita engloba a un gran número de alteraciones del corazón de muy diversa índole y gravedad y la respuesta de cada niño al tratamiento es diferente, por lo que no todos pueden ser tratados del mismo modo.

ESCOLARIZACIÓN DEL NIÑO CON CARDIOPATÍA: La mayoría de los niños cardiopatas pueden llevar una vida prácticamente normal, por lo que su trato en el entorno escolar no debe diferenciarse del concedido a cualquier otro niño, sin embargo algunos niños con cardiopatía, pueden tener limitaciones de carácter físico que requieran de adaptación curricular. Los niños deben ser tratados de forma normal y han de integrarse en la vida diaria de la escuela, acudir a las excursiones y participar en las actividades lúdicas. En toda enfermedad crónica en la edad infantil, la escuela se convierte en uno de los pilares fundamentales para prevenir el aislamiento del niño y para garantizar su total integración futura en el entorno social adulto. El maestro deberá estar debidamente informado sobre la condición del niño ya que se convierte en una pieza clave para que los niños con cardiopatías congénitas continúen su proceso normal de desarrollo. Los padres deben informar a los educadores sobre las características específicas del niño enfermo, las manifestaciones peligrosas que puede tener y las restricciones en cuando a actividades deportivas se refiere. También hay que explicarles que los trastornos del corazón y las sucesivas intervenciones obligan a largos periodos de hospitalización, lo que favorece el absentismo y disminuye el rendimiento escolar. Con la debida autorización del personal médico, debe procurarse que el niño permanezca alejado de la escuela el menor tiempo posible. La escuela se convierte en uno de los pilares fundamentales para prevenir el aislamiento del niño y para garantizar su total integración futura en el entorno social adulto. Los principales objetivos del maestro de la escuela durante el período de hospitalización serán: Mantener al niño integrado en su grupo de clase fomentando el contacto del niño con los compañeros y profesores (mediante cartas o llamadas), continuar en la medida de lo posible, el proceso educativo del alumno y establecer los procedimientos adecuados para la evaluación y promoción del alumno.

NIÑO CON CARDIOPATÍA EN CLASE ¿QUÉ HACER? Hay que evitar la sobreprotección, pues le discrimina al hacerle sentir diferente al resto de la clase, hay que mostrar al niño un apoyo que no esté reñido con un trato igualitario con respecto a sus compañeros. Si el frío es intenso, durante el recreo y las horas de la comida, se les debe permitir permanecer en lugares cálidos y no pedirles que corran para calentarse. El maestro debe a su vez capaz de informar debidamente al resto de los compañeros de clase de la situación del alumno. Dependiendo de la edad y características de los alumnos de la clase el

maestro deberá escoger la mejor manera de presentar la realidad logrando así acabar con el miedo a lo desconocido que es con frecuencia causa de rechazo. Pueden ser necesario que precisen tomar una medicación de forma regular durante las horas del día que pasan en el colegio, para informar al maestro se le podrá proporcionar una copia del informe del cardiólogo que trata al niño. Cuando los niños toman diuréticos, como medida para eliminar el exceso de líquidos, es probable que necesiten acudir con más frecuencia y urgencia al baño, circunstancia que el profesor debe tener en cuenta a la hora de atender las peticiones del niño cardiópata para acudir al servicio.

¿DEBE HACER DEPORTE? Sí, ya que la práctica regular de ejercicio físico contribuye a una mejor calidad de vida y mejora su salud física y psicológica. Mediante el mismo desarrolla aptitudes psicomotoras, establece relaciones personales y madura como persona. El juego y el deporte es una

actividad que se debe ajustar pero no impedir en el niño con cardiopatía. El ejercicio físico regular reduce significativamente los factores de riesgo cardiovascular como diabetes, obesidad y dislipemias. Para determinar el nivel de ejercicio recomendado en cada caso, una vez más, es importante que el profesor de Educación Física cuente con un informe detallado del cardiólogo en el que se indique con detalle qué actividades físicas puede realizar el alumno afectado y cuáles no. Generalmente tienen limitada la competición y el sobreesfuerzo. Muchas veces son los padres los que limitan la actividad física por miedo, aunque la cardiopatía no sea grave. Si la capacidad física y de esfuerzo no permite hacer el área de educación física como el resto de alumnos de su edad, se tendrá que realizar una modificación o adaptación. En caso alguno se dejará al alumno/a sin hacer educación física, sino que se procederá a la realización de adecuaciones y, si hace falta, de modificaciones del área. En el caso de que las limitaciones sean drásticas, se puede recurrir a asignar al alumno el papel de “ayudante” del docente, de forma que no se sienta excluido y sepa que tiene en clase una misión importante a realizar. Nadie puede poner limitaciones al esfuerzo cuando el niño juega en grupo fuera del ambiente escolar y de la tutela familiar. Es el propio niño el que modera la intensidad del ejercicio a través de su percepción del cansancio. Los niños en tratamiento con anticoagulantes (Sintrón) no deben participar en deportes de contacto como el judo, hockey, rugby y fútbol o con más riesgo de caídas como esquí, o patinaje debido al riesgo de golpearse.

ABSENTISMO ESCOLAR: Los niños pueden precisar revisiones frecuentes y tener largos periodos de hospitalización. De ahí que necesiten apoyo extraescolar o domiciliario. Si fuera necesaria una permanencia prolongada en el hospital, y las condiciones del niño lo permitieran, sería conveniente que el niño continuara su escolarización a través del aula hospitalaria. Es una buena idea facilitarles algunos deberes del colegio para que conozcan el nivel de conocimientos y la metodología utilizada. Los principales objetivos del maestro de la escuela

durante el período de hospitalización serán: mantener al niño integrado en su grupo de clase fomentando el contacto del niño con los compañeros y profesores (mediante cartas o llamadas), continuar en la medida de lo posible, el proceso educativo del alumno y establecer los procedimientos adecuados para la evaluación y promoción del alumno.

4. CONVULSIONES

DEFINICIÓN: Son una alteración del cerebro en la que se producen excesivas descargas neuronales y se manifiesta con contracciones violentas e incontrolables de los músculos del cuerpo, que produce sacudidas de extremidades. Cursa con pérdida de conciencia. Puede haber expulsión de saliva, y relajación de esfínteres. No es una enfermedad contagiosa ni está producida por retraso mental.

TIPOS: Convulsiones febriles y epilepsia

SÍNTOMAS DE UNA CONVULSIÓN: Rigidez o falta de tono, movimientos bruscos generalizados de brazos y piernas pérdida de conciencia y ojos en blanco. A veces: expulsión de espuma por la boca, y relajación de esfínteres. En ocasiones no presentan todos los síntomas.

CONVULSIONES FEBRILES: Son convulsiones acompañadas de fiebre. Se producen en niños previamente sanos, entre los 6 meses y los 5 años, que presentan en ese momento un pico febril de al menos 38° C. Normalmente no dura más de unos minutos, tras los cuales el niño se recupera completamente de forma paulatina. Es normal que en los minutos que siguen a la convulsión el niño esté adormilado. La convulsión febril suele aparecer en las primeras 24h de un cuadro febril y no suelen repetir en el mismo episodio de fiebre. No producen daño cerebral ni afectan al desarrollo del niño.

¿QUÉ HACER ANTE UNA CONVULSIÓN FEBRIL? Ante todo mantener la calma, ya que ceden en unos minutos. Si es la primera vez que tiene una convulsión febril o se trata de niños mayores de 5 años, se debe llamar a los padres y en caso de no poder contactar con ellos, llamar al 112 para valoración médica.

EPILEPSIA ¿CÓMO SE MANIFIESTA? Hay diferentes tipos de crisis:

- *Crisis convulsivas generalizadas* cursan con pérdida brusca de conciencia, con caída al suelo y sacudidas rítmicas de extremidades. Puede haber expulsión de saliva por la boca y relajación de esfínteres.
- *Crisis generalizadas no convulsivas (también llamadas Ausencias)* cursan con pérdida de conciencia sin caída al suelo ni convulsiones, de unos segundos de duración, “se queda en blanco”, con rápida recuperación.

- *Crisis parciales* cursan con sensaciones extrañas, difíciles de describir o con fenómenos auditivos, visuales, sensación de hormigueo, etc. En ocasiones se manifiestan como sacudidas de una extremidad o de la mitad de la cara, sin pérdida de conocimiento.

DESENCADENANTES: Los factores que pueden provocar crisis epilépticas son: Sueño insuficiente o cansancio intenso, tensión excesiva, fatiga física, fiebre, menstruación, algunas medicinas, alcohol, demasiada estimulación sensorial (mucho tiempo viendo el televisor o ante una computadora,

mucha lectura, cantidad excesiva de figuras, luces de discotecas), exposición prolongada al sol, interrupción brusca de la medicación.

¿QUÉ HACER ANTE UNA CONVULSIÓN? Las crisis raras veces precisan atención médica inmediata ya que ceden espontáneamente en unos segundos o minutos y excepcionalmente ponen en peligro la vida del paciente. Con calma, sin miedo, **gira suavemente su cabeza hacia un lado para evitar que aspire secreciones, retirar muebles u objetos cercanos para evitar que se golpee, NO hay que intentar controlar las convulsiones sujetando con fuerza a la persona, ya que no podemos parar la crisis, aflojar todo lo que pueda oprimir y pueda dificultar la respiración, NO hay que meter nada en su boca, para que no se muerda la lengua, tampoco existe riesgo de que se la trague, es conveniente poner algo blando debajo de su cabeza para atenuar los golpes contra el suelo, mirar el reloj para saber el tiempo que dura la crisis, permanecer al lado del niño hasta que la crisis se termine y vuelva a recuperar la conciencia.** Pasada la crisis suelen permanecer durante un tiempo somnolientos o confusos, otros recuperan totalmente la conciencia, dejarle descansar porque estará agotado.

HAY QUE LLAMAR AL 112 SI:

La crisis dura más de cinco minutos, tiene más de una crisis seguidas y no recupera la conciencia entre ellas, es la primera vez que le ocurre, el niño tiene una enfermedad de base, como la diabetes, se ha hecho heridas durante la crisis o se ha golpeado la cabeza.

RENDIMIENTO ESCOLAR: El rendimiento escolar va a depender fundamentalmente de la capacidad intelectual del alumno. Dos terceras partes de los jóvenes con epilepsia va a alcanzar un nivel escolar normal; el tercio restante sufre crisis mal controladas y a tener serias dificultades de adaptación y un bajo rendimiento, precisando modelos pedagógicos específicos (Aulas de integración y en algunos casos colegios de Educación Especial).

Entre los factores que pueden influir negativamente están:

- Edad de comienzo de la enfermedad. Un comienzo temprano suele conllevar un peor rendimiento.

- Tipo de crisis: hay más trastornos de aprendizaje en las crisis generalizadas que en las focales o que en las ausencias típicas. También se afecta el aprendizaje si las crisis de ausencias son muy frecuentes.
- La actitud de los padres: la excesiva ansiedad de éstos influye sobre los jóvenes haciéndoles especialmente vulnerables, con baja autoestima, escasa confianza en si mismos y excesiva dependencia familiar, lo que va a originar rendimientos escolares inferiores a las posibilidades reales.
- La medicación: algunos fármacos antiepilépticos ocasionan falta de concentración, menor fluidez de pensamiento, fatiga, menor atención y memoria.

NIÑO CON EPILEPSIA EN CLASE: El profesor no debe informar al resto de la clase, a menos que el alumno con epilepsia sufra una crisis en clase. Debe explicar el significado de la crisis de forma acorde con la edad de los niños. De esta manera, se evitará que, ante la espectacularidad de la situación que los alumnos se asusten y consideren al compañero "diferente". Debe explicar que sólo se trata de una manifestación de una enfermedad que padece su amigo, y recalcarles que no es contagioso, transmitiendo, ante todo, tranquilidad.

NIÑOS CON EPILEPSIA ¿PUEDEN HACER DEPORTE? Sí, es recomendable que el niño con epilepsia realice deporte, ya que va a ser un factor muy importante para su integración social. Está totalmente demostrado que tanto la actividad física como la intelectual disminuyen sensiblemente la posibilidad de sufrir una crisis epiléptica. Las crisis se producen con mucha más frecuencia cuando el joven está somnoliento, aburrido o con escasa actividad física o mental, por lo que la práctica deportiva puede tener un efecto protector sobre las mismas.

El profesor de educación Física, los entrenadores y los monitores deportivos deben estar informados de que su alumno padece epilepsia y deben estar orientados sobre las normas generales a seguir en caso de una crisis.

5. MENINGITIS

Es una enfermedad poco frecuente, pero muy temida. Se define como la inflamación de las membranas que rodean el cerebro y la médula espinales el resultado del paso de microorganismos tras la colonización de la nasofaringe, al torrente sanguíneo, donde tras multiplicarse y atravesar la barrera hematoencefálica desencadenan en el espacio subaracnoideo un proceso inflamatorio.

Hay dos grandes grupos de meningitis, que sólo se parecen en el nombre: las producidas por virus (meningitis víricas), que son benignas, y las producidas por bacterias (meningitis bacterianas), que pueden ser graves, provocando secuelas, sobre todo sordera, y en algún caso incluso la muerte. Las tres bacterias que con mayor frecuencia producen meningitis bacteriana

son el *Haemophilus influenzae* tipo b y la *Neisseria meningitidis* (tipos B o C los más frecuentes en España), mejor conocida como meningococo, y el *Streptococcus pneumoniae*, llamado comúnmente neumococo. Estas bacterias son habitantes normales de la garganta y la nariz de muchas personas, y sólo en algunas penetra en el cuerpo y produce la enfermedad. Los tres microorganismos se transmiten por el aire y por contacto (tos, estornudos, besos, etc.). Se dispone de vacuna eficaz contra el *Haemophilus influenzae*, neumococo y frente a meningococo tipo C. Las meningitis víricas suelen estar producidas por enterovirus.

¿CUÁNDO SOSPECHARLA? Los síntomas típicos son fiebre elevada, vómitos, dolor de cabeza intenso y rigidez de la nuca (imposibilidad para doblar completamente el cuello hacia adelante). También puede producir somnolencia exagerada y confusión mental, y a veces una erupción cutánea e incluso pequeñas hemorragias bajo la piel (petequias). Lo habitual es que además el niño dé la impresión de estar realmente enfermo: no juega, no sonríe, le cuesta hablar, etc.

TRATAMIENTO

Inicialmente hay que ingresar al niño hasta que se pueda confirmar el germen causante, desaparezcan los vómitos y mejore su estado general. Las meningitis víricas se curan solas y, como en otras enfermedades producidas por virus, los antibióticos no sirven. Las meningitis producidas por bacterias se tratan con antibióticos administrados por vía intravenosa.

¿QUÉ HACER SI HA HABIDO UN CASO DE MENINGITS EN LA CLASE?

Seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias encargadas y responsables de establecer las medidas a adoptar en cada caso. Estas medidas suelen consistir en:

- Informar a los padres la pauta a seguir.
- Vigilancia de la aparición de síntomas sospechosos en otros niños de la clase.
- En los casos de meningitis bacterianas (meningococo y *Haemophilus*), los contactos más íntimos de los enfermos deberán tomar un medicamento preventivo durante pocos días, para erradicar el germen de la nasofaringe. Además deben recibir la vacunación adecuada si la infección fuera producida por bacterias contra las que sí se dispone de vacuna. El neumococo no precisa quimioprofilaxis.